Imprimir

El origen Indio de los Rrom

El pueblo Rrom —gitano— ha sido sujeto de innumerables y sistemáticas persecuciones a lo largo de su historia. Incluso, se cree que su salida del noroccidente de la India, lugar de donde al parecer procede —Sind y Punjab—, estuvo motivado por las diferentes *razzias* que se produjeron en esa parte del mundo entre los siglos IV y XIII como consecuencia de los cruentos conflictos que trajeron consigo las reiteradas invasiones que promovieron diferentes ejércitos: persas, macedonios, musulmanes, selyúcidas y mongoles.

De hecho, la presencia militar más consolidada en la región fue la acometida por los ejércitos túrquicos y mongoles, especialmente en el arco temporal que va del siglo XI al XIII. En este contexto Kannauj se levanta, según el prolífico lingüista francés Marcel Courthiade[1], profesor emérito en su día del Instituto Nacional de Lenguas y Civilizaciones Orientales —INALCO, como la ciudad de origen de lo que hoy es el pueblo Rrom y al mismo tiempo como el punto geográfico e histórico de donde partió en un gran éxodo hacia el oeste, hecho que se produjo entre el año 1000 y 1027, sobre todo durante las invasiones musulmanas lideradas por Mahmud Ghaznavi. Según el gran indianólogo Basham (2009:116)[2], entre 1001 y 1027, Ghaznavi llevó a cabo 27 incursiones en India. La mitad occidental sufrió los ataques y a Ghazni, en lo que hoy en día es Afganistán) llevaron cientos de caravanas repletas de esclavos. El propósito primordial de sus campañas militares fue sin duda el botín de guerra. Producto de esto se anexionó el Punjab y la frontera noroccidental donde estaban los reinos árabes del Sind.

En línea con lo anterior, es muy probable entonces que, al convertirse esta ciudad en el teatro de agrios y violentos enfrentamientos, los Rrom se vieran obligados a emprender la huida para evitar su sometimiento por parte de la potencia victoriosa de turno. El referido investigador Courthiade señala, de igual modo, que los Rrom que salieron de Kannauj vivían en áreas urbanas, eran sedentarios y presentaban una lengua ya constituida, de ahí que las diferencias dialectales que presentan en la actualidad los distintos grupos Rrom existentes están asociadas y son el resultado de los procesos migratorios a los que se han visto expuestos y, por tanto, a la convivencia con las más diversas sociedades con las que han

interactuado. Esta interacción se puede percibir de modo claro y preciso en el rromanés, en donde hay préstamos lingüísticos del árabe, persa, armenio, osetio, turco, griego y de los pueblos que viven en los Balcanes.

Si Courthiade afirma que la identidad Rrom se forjó en India, por su parte Donald Kenrick (1995:37 y ss.)[3], es del criterio que la misma la forjaron fuera de este lugar y en concreto en Persia, espacio hasta donde habían llegado grupos Dom incluso antes del año 1000, de ahí que considere que los Rajput no fuesen uno de los primeros grupos que emigraron, sino que fueron los últimos en hacerlo de India. Para este autor los Luris y los Dom ya existían fuera de la India desde el siglo III y en Persia, en concreto, los ubica entre el año 250 y 650 de nuestra era. Por su parte, Ian Hancock (2000)[4] es escéptico frente al origen común del pueblo Rrom del que habla Courthiade, pues para él este estaba constituido por un conglomerado de pueblos diversos que pudieron hacer parte de un cuerpo militar organizado alrededor de los Rajput en el norte de la India y que enfrentaron entre el año 1000 y 1027 las invasiones musulmanas promovidas por Mahmud Graznavi.

Finalmente, Yaron Matras[5], otro importante estudioso del rromaní, expresa sus dudas sobre la existencia de un lugar común en el pasado para todos aquellos subgrupos que hoy constituyen al diverso pueblo Rrom. En tal sentido, sugiere que los ancestros de los Rrom, Dom, Lom y otros grupos podría haber sido una población geográficamente dispersa y lingüísticamente diversa, compartiendo, eso sí, una identidad socio-étnica.

En cualquier caso, la presencia de palabras árabes en el rromaní, rromanó o rromanés tiene que ver con las fuerzas de invasión árabe en la zona noroccidental de la India, lo cual nos indica que cuando se produjo la migración forzada del grupo o de los grupos emparentados entre sí, esas palabras ya habían sido incorporada al universo lingüístico Rrom. Las palabras de origen persa en el rromanó están asociadas al largo período de tiempo que vivieron en diferentes lugares de Persia, sobre todo después de atravesar Afganistán una vez salieron de India. Estando en Persia De Voux Foletier, siguiendo a Sampson, identificó dos grandes grupos de Rrom: los Ben y Phen. Entre los Ben hubo un grupo que no tenía en su léxico palabras de origen persa, lo que sugiere que este pudo abandonar Persia muy temprano. Su

marcha se hizo por el oeste y el sureste, hecho que les permitió alcanzar los hoy territorios de Siria, Bagdad y Palestina. Aquí les llaman Nawar o Zott. Al tipo de rromaní que hablan en esta zona se le llama domari y tiene una gran influencia del árabe. Por su parte el grupo Phen se mantendría en Persia cuando se produjo la invasión árabe y aquí incorporará nuevas palabras árabes, las cuales se sumaban a las que ya traían de India. Igualmente, a los Rrom se les sigue asociando con un variado grupo de músicos Dom y también con los Luris.

El arribo a Europa de los Rrom

Con el tiempo varios grupos salieron del hoy Irán por el noroccidente hasta alcanzar Armenia y otras regiones del Cáucaso. La presencia de la población Rromani en Armenia sería pronunciada, lo que se colige por la existencia de palabras de origen armenio y oseto en el rromanés. Las palabras más emblemáticas del armenio en la lengua rromaní son grast y dzolano, que significan caballo y mula respectivamente. Este par de animales han jugado un papel preponderante en el mundo simbólico, cultural, cosmogónico y laboral del pueblo Rrom, sobre todo porque han estado modelando, ordenando y definiendo parte de su universo vital y existencial. Por su parte, la palabra más significativa de origen osetio en el rromanó es la llamada vurdon, que significa carromato. En el área del Cáucaso a los Rrom le llaman Lom. Frente a esto, apropiado resulta señalar que en diversos lugares del mundo ha sido una constante ver a los Rrom vendiendo caballos y mulas, lo mismo que empujando un carromato.

La irrupción de los Rrom en Europa se constata con más o menos meridiana claridad en el siglo XIV y uno de los primeros lugares donde se les ubica es en Armenia, los territorios del imperio bizantino, Grecia, los Balcanes y en Europa occidental a principio del siglo XV. En España, en especial, se le sitúa en 1425. A lo que hoy es América llegarían de modo inicial como resultado de la expansión colonial que agenciaron Inglaterra, Francia, España y Portugal, sobre todo porque todas estas potencias colonialistas aplicaron políticas de destierro, trabajo forzado y deportaciones de miembros de este grupo a sus áreas de influencia colonial. Otros llegaron utilizando diversos mecanismos —legales e ilegales— para lograr con éxito pisar tierras americanas y eso fue así en la colonia y después durante el

periodo del nacimiento y desarrollo de las nuevas repúblicas.

La presencia de la población Rrom en Europa, en principio, causó y fascinación y asombro. A este hecho hay que añadir con Cozannet (1973:43)[6], que a su arribo *"se atribuían un origen mítico, se mostraban detentores de poderes sobrenaturales [...] y pasaban como eximios practicantes de las artes mágicas, adivinación, brujería, curaciones, lo que les permitió encontrar fuerte apoyo [inicialmente] entre la población campesina"*, al igual que entre las élites en el poder.

La primera referencia a un grupo presumiblemente relacionado con los gitanos muy cerca de Europa se halla en el imperio bizantino, aunque ya hemos mencionado su larga estancia en Armenia. Según Fraser (2005::60)[7].

"La referencia más temprana a la presencia de gitanos en Constantinopla proviene, de forma más probable, de un texto hagiográfico georgiano, La vida de San Jorge el Athónita, compuesto en el monasterio de Iberon en el Monte Athos en torno al 1068. Leemos allí que en 1050 el emperador Constantino de Monómaco sufrió una plaga de animales salvajes que devoraban a los animales de caza del parque imperial Philopation de Constantinopla. [Ante lo cual recurrió a la ayuda de samaritanos, descendientes de Simón El Mago, que eran llamados Adsincani, muy conocidos por la adivinación y la hechicería".

La irrupción de los Rrom en Europa y particularmente en Grecia para algunos gitanólogos, sin embargo, parece preceder a la existencia de estos en Constantinopla. Para Liégeois (1987:30)[8], este hecho es el resultado de la confusión en que han incurrido los investigadores al asociar grupos no gitanos con gitanos, de ahí que dice el autor en referencia:

"Cuando un monje del Monte Athos habla de un grupo de Atsingani, hac[í]a ya siglos que en Grecia se conoc[í]a a una secta herética, procedente del Asia Menor, cuyos miembros tienen reputación de practicar la adivinanza y la magia y reciben el nombre de atsinganos o atsinkanos. Ocurre que el nombre de esta secta sería atribuida a diferentes grupos itinerantes provenientes del Este, nombre que conservarán en distintos países. De este

modo, se les llamaría Tsiganes en Francia, Zigeuner en Alemania, Sigöyner en Noruega, Zingari en Italia [y] Ciganos en Portugal […]".

A pesar de este extendido considerando, Liégeois acoge la presencia gitana en Grecia con cierta prudencia antes del siglo XIV, especialmente por el hecho de que bajo la denominación Atsingani se agruparía a una variedad de grupos con modos de vida parecidos a los Rrom. Al respecto el autor señala:

"[Dada] la variedad y la movilidad de las poblaciones del Imperio Bizantino, no hay certeza de que la denominación Atsingani no se empleara para grupos diversos, ni de que quienes habían de convertirse en gitanos, y conservar tal denominación tras abandonar Grecia, estuvieran ya presentes allí en 1100, aun cuando ello sea posible. Tampoco la mención de Tigani, sin duda herreros, que se hace en documentos griegos de la Italia meridional de los siglos XII y XIII, ni la de un tal Albertinus Çingarellu, mencionado en 1262 en Liguria, atestiguan una presencia gitana". (Liégeois, ibid:30)[9].

Para Hancock los Rrom alcanzan realmente a algunas zonas de Europa solo hasta finales del siglo XIII. Sobre el particular señala que:

"Los primeros relatos de una presencia romani a las puertas de los Balcanes, sin embargo, son de finales del 1200, y este es un documento de Constantinopla de fecha 1283, el cual se refiere a los impuestos recaudados a los así llamados "egipcios y Tsigani"". (Hancock, 2005:15)[10].

En esta misma abscisa histórica parece ubicarse el historiador Aguirre Felipe, quien considera como poco factible que la presencia Rrom se haya producido en Europa a comienzo del siglo XIII, hecho que no descarta, pero que, si llegó a ocurrir, no hay registro histórico sobre el tema. Al respecto señala:

"[A inicios del siglo XIII] parece que son muy escasas las posibilidades de que algún flujo migratorio cíngaro de cierta importancia hubiese alcanzado ya el Egeo o Tracia, aun teniendo en cuenta que, debido a la existencia entre ellos de formas de vida nómada, algún grupo

reducido lo pudo haber hecho sin dejar ningún recuerdo". (Aguirre, 2006:44)[11].

La presencia Rrom en el sur-este de Europa y particularmente en la zona continental de Grecia y también en algunas Islas mediterráneas solo se puede constatar en la primera mitad del siglo XIV. Así, en 1322 los frailes Simón Simeonis y Hugo El Iluminado arriban a la Isla de Creta y describen a un grupo de gitanos nómadas viviendo en tiendas. Estos predicadores definirían a este grupo como miembros de la raza de Chaym. Desde entonces empieza a cobrar fuerza la tendencia de ubicar los orígenes de los Rrom en la tradición bíblica, sobre todo en el espectro de Antiguo Testamento. Aquí al parecer la expresión se refiere a Caim y no a Cam, con quien de todos modos también es relacionado dicho pueblo. Así, el filósofo y médico Cornelio Agripa al referirse a los Cyngres o Egyptiens señala que:

"[Son] gentes venidas de una región que se extiende entre Egipto y Etiopia, descendientes de Cus, hijos de Cam, hijo de Noe, portan todavía la marca de la maldición de su progenitor, llevan una vida vagabunda por toda la tierra, acampan fuera de las ciudades [y] dan prueba de bandidaje, latrocinio y trueque, y divierten al pueblo diciendo la buenaventura […]". (Agripa, 1582 citado por Foletier, op cit.21)[12].

En Creta eran muy conocidos y en la Isla de Corfú acontecía lo propio. En esta última región en el año 1350 Catalina de Valois había fundado un feudo y le había conferido poderes a un jefe para que ejerciera autoridad sobre los aciganos o athinganos. Según el filólogo Rrom, Vania de Gila Kochanoswsky (1974)[13], la palabra athingano en griego *"significa intocado, [de ahí que] athingano no es más que un divertido apodo para bautizar a unos extranjeros que no estrechan la mano, sino que juntan en el anjali las palmas de las mismas"*. Así mismo, en las inmediaciones de Zagreb (1378), el resto de los Balcanes[14] y en gran parte del Peloponeso los Rrom poco tiempo después serían avistados por peregrinos que iban en dirección a los lugares Santos, léase Roma, Jerusalén, etc.

El peregrinaje y los salvoconductos como estrategia para desplazarse por Europa

Es posible que en su día el trasiego de la población peregrina debió ser de una gran

magnitud como para que los Rrom llegaran a conocer y emular la práctica del peregrinaje. Dicha práctica terminaría por convertirse en una eficaz estrategia para ser bien recibidos en el lugar al cual querían llegar. Al respecto habría que recordar que Modon era por entonces una estratégica ciudad mediterránea de gran utilidad para los peregrinos en tránsito hacia los lugares santos. De este modo en Modon (1384), cerca de monte Gype, dice De Vaux De Foletier (Op. Cit.:44)[15]:

"Varios alemanes, como Bernard Von Breydenbach, Alejandro, Palatino del Rin […] Stefan Von Gumpemberg, el caballero Arnold Von Harff y Dietrich Von Schlachten, describen […] un poblado de cien a trescientas cabañas con techo de caña, habitadas por gentes iguales a las que, en su país, son designadas como zyguner, sarraisin o heyden". Son gentes de mísera apariencia, negros como etíopes; la mayoría son herreros […]".

La presencia en Modón sería permanente como quiera que en 1490, señala el mismo De Vaux De Foletier (Ibid), el peregrino francés Jean de Cucharmoys les describe del siguiente modo: *"los arrabales de esta ciudad están poblados de esos bohemios que recorren el mundo y vienen de cinco leguas de allí, de una pequeña población llamada Gipte, y por esta causa son llamados giptianos y no egipcios".*

Al peregrinaje apelarían los Rrom para realizar sus desplazamientos sin mayores inconvenientes en materia de provisiones y de protección. De hecho, cuando alcanzan a países como Alemania, Francia y posteriormente España y Portugal, entre otros, se hacen pasar por pequeños nobles o duques que proceden de Egipto y dicen viajar en son de peregrinación. La estrategia consistió en pasar dice Pickett (1970:35)[16]: *"bajo la apariencia de penitentes, condenados a vagar como religiosos mendicantes durante siete años para expiar sus pecados por haber negado en Egipto comida y alojamiento a la sagrada familia durante su huida de Herodes".*

Para el logro de este cometido portaban casi siempre un salvoconducto expedido por importantes dignatarios, entre quienes estaban: reyes, emperadores y hasta el mismo Papa Martín V. Este último, al parecer, en 1423 les expidió un documento de esta naturaleza y lo

propio haría el Rey Segismundo de Hungría (1397-1437), quien después se convertiría en el Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (1433-1437). Este tipo de documento fue utilizado de manera muy hábil por los Rrom para granjearse una importante hospitalidad de los monarcas europeos. Como anota Hancock (Ibid.:29)[17]: *"Los primeros Rrom hicieron grandes esfuerzos no sólo para presentarse a sí mismos como cristianos, pero especialmente como devotos cristianos y religiosos peregrinos, táctica usada por otros grupos de itinerantes europeos […] porque ello les traía privilegios especiales, aunque fuera temporales"*.

Así, los privilegios especiales que les brindaba la condición de peregrinos y mendicantes serían de naturaleza múltiple: económicos, religiosos, sociales, tributarios, jurídicos y lo relativo a la protección del grupo. Al respecto Leblón señala que: *"La penitencia de siete años infringida por el Papa […] constituía una verdadera ganga para estos nómadas que de esta suerte disfrutaban de medios de subsistencia, de un estatuto jurídico, de exenciones de peajes y derechos de aduana y protecciones reales. En Compostela, nuestros condes o duques del Egipto Menor podían rozarse con los jóvenes nobles llegados de toda Europa.* (Leblón.1993:24)[18].

De esta manera, el intenso fenómeno que representó por entonces el peregrinaje y la alta valoración que se tenía por los peregrinos, a quienes se les debía recibir y socorrer, fue ampliamente aprovechado por los Rrom. De sobra es conocido que durante un importante tiempo de la Edad Media la pobreza fue considerada un don y como gracia fue exaltada por la iglesia, de ahí que los pobres y los mendicantes en su más radical diversidad fueran personajes hasta cierto momento mirados con los ojos de la compasión y sobre los que los ricos y la iglesia misma debían ejercer la misericordia a través de la limosna y el socorro. Y, esto, dice Geremek (1991)[19], *"como parte de una obligación de ayudar a los pobres, hecho que pasaría a ser controversial y entraría a formar parte del sentimiento europeo de la época".*

En el caso de las peregrinaciones asociadas a Santiago de Compostela, el arzobispado y la corona entre los siglos XI y XIII impulsaron acciones que estuvieron orientadas a difundir el culto del apóstol en lo que entonces era el espacio europeo. Esto hizo que la idea de

peregrinar a Santiago se convirtiera en algo atractivo. En otros casos sabemos que los tribunales en Bélgica y Holanda imponían como castigo el peregrinaje. De hecho, somos de la consideración de que los Rrom se valieron de las peregrinaciones para difundir la idea de que estaban tratando de expiar el delito de apostasía a la fe cristiana en que habían incurrido, de ahí la versión de peregrinar durante siete años sin parar y la correspondiente necesidad de renovar los salvoconductos para dar cumplimiento a dicha pena. Cabe recordar que el camino de Santiago comprendía a diversas ciudades de Francia y también de Bélgica, hecho que nos dice que este era un espacio interconectado, complejo y, por tanto, fácilmente aprovechable por la población gitana en su perspectiva de avanzar en el proyecto de emigración hacia distintos reinos de Europa. Al respecto Teresa San Román (1997:8)[20] nos dice: *"La Paz del Camino de la ruta francesa a Santiago les acoge en principio, protegidos por el rey en su seguridad personal. Su condición de peregrino y de extranjero otorga así beneficios […] Los salvoconductos recibidos como peregrinos y extranjeros son tan acogedores como breves son las estancias en los reinos que permiten".*

Sobre la manera hábil de cómo los Rrom aprovecharon el peregrinaje para obtener prebendas y poder ser bien recibidos o salir de un determinado territorio sin ningún tipo de inconveniente, importante resulta señalar el caso que describe de modo sucinto Amanda López de Meneses (1968:243)[21] sobre el Conde Tomás, quien se presentó en Jaca el 23 de mayo de 1435 aduciendo dejar el territorio del reino después de peregrinar presumiblemente a Santiago de Compostela. Para evitar el pago de impuesto en la aduana que le reclamaba Juan de Sala, recaudador por encargo de los peajes de Jaca y del Puerto de Canfrac, no dudó en exhibir el salvoconducto de 1434 que se le había otorgado, justo cuando se iba a levantar el acta por los *"cavallyos,* [las] *robas* [¿arrobas?] *de seda,* [el] *oro,* [el] *argent e otras averias"* que llevaba consigo. Frente a esto el Conde Tomas alegaba que: *"[él] con su gente et familia fuesse por el mundo en peregrinación por la fe christiana".* Y como para blindarse aún más mostraba el salvoconducto que decía: *"Don Alfonso [V], rey d´Aragón, agora bienaventuradamente regenat, lidado licencia hir et passar sienes pagar peatge ni otra carga, francamente e quita". (De Lacarra et al, 1948-1949:20-22 citado en López de Meneses, Ibid.: 243*)[22].

La larga estancia de los Rrom en el sur de Grecia, región antes conocida como parte del Egipto Menor o el Pequeño Egipto sería muy significativa, al punto que Franz Miklosich llega a llamar a esta zona de habla griega como la patria europea de los gitanos. El vivir durante mucho tiempo aquí permitió que se les llamara por el apelativo de egipcianos o egiptianos, lo cual por corrupción lingüística derivaría en la palabra gitano. Para la ocasión había la extendida creencia de que eran oriundos del valle del Nilo y pertenecían a una importante línea de faraones. Desde entonces podríamos decir que, egiptiano, cigano, egipciano, *gypsi* y, finalmente, gitano, sería la palabra que las autoridades de los distintos reinos empezarían a utilizar cuando de referirse a los Rrom se trataba.

En la búsqueda del origen de los Rrom si bien la tesis egipcia tuvo mucho peso, otras versiones también circularon. Así, De Vaux De Foletier (Ibid: 25-26)[23] señala que Joseph Escaligero los ubicaría en Nubia y otros autores señalarían a Etiopía como su lugar de procedencia. En esta misma línea hubo quienes les ubicaron "*como persas adoradores del fuego y* [también como] *tártaros que se habrían separado del conjunto de su pueblo en tiempos de Tamerlán, hacia 1401*". Por su parte Jean Brodeau se inclinaría por la creencia de que eran de origen valaco. Fuentes anónimas citadas por Pabanó (1914:11)[24], les hacían oriundos de la provincia Zeugitana (Túnez, África) y también de la ciudad de Singara, en Mesopotamia. Asimismo, a finales del siglo XVII el alemán Juan Cristóbal Wagensil *"consideraba que los gitanos no eran más que judíos de Alemania",* quienes al huir de la *razzia* contra éstos a mediados del siglo XIV decidieron ocultarse durante cincuenta años, de ahí que su lengua fuera una mezcla de alemán y hebreo (De Vaux, Ibid.: 26)[25].

En esta misma línea Pierre Joseph de Haitze consideraría que los Rrom eran una mezcla de judíos y cristianos husitas, quienes procedían de Alemania. Y como este tipo de conjeturas, también los que creían que los gitanos eran una fusión entre árabes y judíos perseguidos en Andalucía. Finalmente, y esto no es una sorpresa, hubo autores como Blaise Cendrars y el doctor Capistán, dice Clébert (1985:119)[26], quienes les consideraron como parte de *"la civilización de los guanches, los últimos atlantes".*

Los Rrom como bienes del Estado y otras infamias en el mundo europeo

Una vez afianzados en Grecia y en el Asia Menor, la población gitana alcanzaría a finales del siglo XIII y sobre todo en la primera mitad del XIV algunas regiones de los Balcanes. Sobre la presencia Rrom en Valaquia, esta se cree que se produjo desde principio del siglo XIV y algo parecido pudo ocurrir con Moldavia y Transilvania. La primera noticia que se tiene de los gitanos en Valaquia, sin embargo, se remonta a un documento del año de 1385 y en donde dice Fraser (Op. Cit.:71)[27] que el *"voivoda —príncipe— Dan, señor de toda Valaquia, confirmaba la concesión de cuarenta familias de gitanos a favor del monasterio de la Virgen María de Tismana durante el reinado de su tío, el también voivoda Vladislav (1364-1377)".* Nada de raro, pues los Rrom en Valaquia y Moldavia vivirían en una condición de servidumbre y de funcional esclavización hasta bien entrado en siglo XIX.

Un hecho de esta misma naturaleza se presentaría en el año de 1388, señala el mismo Fraser (Ibid.), pues Mircea El Viejo otorgó al monasterio de Cozia un total de trescientas familias gitana. La práctica de otorgar gitanos a los monasterios en Valaquia y Modalvia parecía ser un acto común, sobre todo si nos atenemos al hecho de que la población gitana estaba sometida a una importante servidumbre cuando no en absoluta esclavitud[28] en uno y otro sitio a principio del siglo XVI. En ambos sitios, señala Aguirre (Op. Cit.:127)[29] "*los declararon bienes del Estado y los clasificaron como tales".*

En esta parte también es conocido el enfrentamiento entre el reino Valaco, fuerzas del sultanato otomano y las tropas del Rey-Emperador Segismundo de Hungría, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIV. Durante estas guerras, dice Aguirre (Op. Cit.: 99)[30]: *"se movilizaba a los gitanos laesi, conduciéndolos a veces por la fuerza al campo de batalla para emplearlos en la fabricación de utensilios para el ejército. Los gitanos forzados de esta forma podían, de acuerdo con el alto valor económico que se les atribuía y con la conformidad del voivoda, ser dados, entre otras propiedades, como forma de pago a los boyardos por su contribución al esfuerzo de la guerra. [Y por esta vía se implantó] que todo cíngaro sin amo es propiedad del Estado".*

Estas guerras tendrían como móvil las aspiraciones imperiales de los turcos sobre Valaquia, Moldavia, Transilvania, Serbia, Kosovo, Macedonia y demás regiones de los Balcanes. Estos

conflictos generarían importantes desplazamientos de población gitana desde finales del siglo XIV y principio del siglo XV. Así, cuando Serbia es derrotada por el ejército otomano en 1389 distintos grupos de Rrom partieron en dirección a la Hungría cristiana y otros se orientaron hacia el norte y occidente de Europa. La caída de otros pequeños reinos y la violencia desatada contra las poblaciones vencida produciría constantes movimientos migratorios, incluso de población Rrom ya asentada. Un cuadro de la situación lo presente Aguirre cuando señala:

"Las guerras de conquista de los otomanos en el sureste europeo originaron el desplazamiento de parte de esos "egipcios" hacia el oeste y la llegada a Tracia, Macedonia, Bulgaria y el norte de la península griega de otros roms de Anatolia occidental. Comenzaron a llegar con los otomanos, desde el primer momento, superponiéndose a los primeros "atcinganis" establecidos en la región antes de la conquista otomana. Los roms de esta segunda oleada emigratoria revitalizaron el nomadismo que se practica en el sureste europeo. Y en la península griega, superpuestos a los "egiftos" sedentarizados que continuaron en el país, se sumaron otros roms más nómadas llegados del este y el norte, que la incluyeron en su área de desplazamiento". (Aguirre, Ibid.:101)[31].

Algunos de estos grupos que emigran especialmente a la Europa del norte y occidental y que tenían un diestro manejo de los metales serían esos mismos los que poco tiempo después aparecieron a las puertas de las ciudades medievales de los hoy países de Alemania, Suiza, Bélgica, Francia y España, hecho que se produciría en la primera mitad del siglo XV. Para el logro de este cometido los Rrom no dudaron en hacerse pasar por peregrinos y adujeron ser sus líderes condes o duques de imaginados reinos. El hacerse pasar por peregrinos para huir de la violencia, la opresión y el sometimiento supuso para los pequeños grupos de Rrom que emprendieron el proceso de emigración un profundo conocimiento no sólo de la práctica del peregrinaje, sino del funcionamiento de las sociedades europeas de entonces en materia de gustos, preferencias y formas de organización. Al respecto Aguirre anota:

"[Los Rrom] habían encontrado […] en las rutas terrestres y fluviales a viajeros húngaros y occidentales, a cruzados y a peregrinos y conocido sus lenguas, sus creencias y sus ritos.

Supieron que los peregrinos eran viajeros privilegiados. Estos conocimientos les serían útiles al emprender su viaje por Europa central y occidental, donde algunos jefes fueron tratados como nobles peregrinos cristianos por los grandes de occidente. (Ibid.:100)[32].

Así, de los grupos que emigran algunos alcanzan entre 1414 y 1416 varias poblaciones de la hoy Alemania, entre las que se cuentan Soest, Wesfalia, Hesse, Baviera, Leipzig, Ausburgos y Sajonia. Aquí llegan con el argumento de que estaban en cumplimiento de la pena de siete años de peregrinaje por el delito de repudio a las tradiciones cristianas. En 1416 dice Fraser (Ibid.: 74) llegan a Hungría y más concretamente a la parte sur-occidental de la ciudad Transilvania de Brazo, otrora Kronstadt y hoy ciudad rumana de Brasov. Aquí las autoridades dan al señor Emaus de Egipto y a sus 120 compañeros alimento y dinero.

Entre 1418 y 1419 algunos grupos son vistos en Suiza, en particular en Zúrich, Berna y Basilea. La expansión fue relativamente rápida, pues el 22 de agosto de 1419 aparecieron comandados por el duque Andrés del Pequeño Egipto en Chatillón en Dombes (Francia). En esta ocasión el dignatario de turno apareció exhibiendo un salvoconducto firmado por el duque de Saboya. Salvoconductos de esta naturaleza seguiría presentando la población gitana en diferentes sitios de Europa para ingresar y salir de uno y otro territorio.

Así y de este modo, cruzaron Francia y entre 1420 y 1422 penetran en los Países Bajos. Como era de esperarse la estrategia seguía siendo la misma: exhibir salvoconductos y presentarse como altos dignatarios de lejanos y desconocidos reinos. Poco después alcanzan Bruselas (1420), Brujas (1421) y Leyden. A los sitios a donde llegan no dejan de causar curiosidad y asombro, pues las mujeres se dedican a leer la buenaventura, otros ofrecen espectáculos circenses y otros trabajan de modo transitorio los metales. En julio de 1422 se encuentran en Italia, en particular en Bolonia. Aquí aseguran estar de paso como quiera que el destino final fuera Roma, lugar en donde al parecer debían entrevistarse con el Papa y recibir el perdón por haber renegado de la fe cristiana en tierras del Islam. El paso por Bolonia es registrado por Muratori, quien en 1749 recogió las crónicas del tránsito de los Rrom por esta ciudad. Al respecto señala:

"Mucha gente fue muy respetuosamente al encuentro de la ciudad del duque (Miguel) para hacerse decir la buenaventura por ella; y, sí, efectivamente, pasaron muchas cosas; algunos se enteraron de su futura suerte, pero, en todo caso, ninguno regresó sin que le hubieran robado su bolsa, o tal o cual prenda de su vestuario. Las mujeres de este pueblo recorrían la ciudad de seis a ocho de la tarde, exhibían sus talentos en las casas de los burgueses y se apoderaron de todo cuanto quedaba al alcance de sus manos. Otras entraban en las tiendas, simulando querer comprar, pero, en realidad, era exclusivamente para robar […] Estos vagabundos, son los ladrones más hábiles del mundo. Cuando no les quedó nada que robar, se fueron hacia Roma". (Muratori, 1749 citado en Clébert, Ibid.: 77)[33].

En diciembre de 1423 señala el intelectual gitano Joaquín Albaicín (1997:106)[34], el Papa Martín V parece haberle concedido una bula papal al duque Andrés y "*en la que pedía a todas las autoridades eclesiales y civiles que le dejasen circular por todo el mundo, a caballo o a pie, por tierra y mar […] con sus compañeros, familiares, caballos, valijas, sus cosas y bienes […] sin pagar impuestos ni derechos de peaje".* Este documento, aunque es mencionado por distintos autores, lo cierto es que, según dice Albaicín (Ibid.)[35], *"no existe en los archivos vaticanos ningún documento que certifique o autentifique esta visita de los gitanos al Papa. Sólo contamos con el que hace constar que la banda capitaneada por Andrés y Miguel estaba en 1422 […] en la carretera de Roma, dato que confiere no poca verosimilitud a las declaraciones de los zíngaros. Es decir, que los hechos parecen confirmar la veracidad de aquello sobre lo que la historia escrita guarda silencio: el encuentro de los gitanos con el Papa".*

En lo único que coinciden los historiadores sobre el particular es que el documento puede ser verídico. Con este salvoconducto emprendieron la vuelta. Así, durante el año de 1426 recorren varias ciudades de Francia y llegan de nuevo a Paris el 17 de agosto de 1427, sólo que en esta ocasión no se les dejó entrar[36]. Los primeros en aparecer son doce gitanos que se hacen pasar por peregrinos, a los cuales se sumaría poco tiempo después el resto del grupo. Según la crónica anónima del *"Journal d´un Bourgeois de Paris" (*1851)[37]: *"el grupo se ubicaría en la Chapelle Saint Denis y allí congregarían a toda suerte de curiosos. Las gitanas aprovecharían la ocasión para leer la mano, hecho que causó la ira del obispo de Chapelle*

Saint Denis, quien excomulgó a través del fraile Petit Jacobin a todos aquellos que practicaran la adivinación y a quienes se prestaran para ello". Veamos apartes del relato consignado en el "Diario de un Burgués": *"El domingo 17 de agosto, llegaron a París doce penitentes, según ellos decían, a saber un duque, un conde, y diez hombres, todos a caballo, que se decían buenos cristianos, procedentes del Bajo Egipto. Aseguraban, así mismo que antes también habían sido cristianos, que estos les habían sometido no mucho tiempo atrás, tanto a ellos como todo su país, y que los habían hecho convertirse o morir a los que rehusaban a cambiar de credo. Los recién bautizados siguieron siendo señores de la región como antaños […] Algún tiempo después de haber ellos abrazado la fe cristiana, los sarracenos los asaltaron, se rindieron a estos enemigos y volvieron a ser sarracenos renegando de nuestro señor. El Papa […] les ordenó como penitencia, que durante siete años consecutivos anduvieran por el mundo sin acostarse el lecho. Como ayuda de gastos dispuso que todo obispo o abad […] les diera por una sola vez diez libras tornesas; les entregó cartas para los prelados de la iglesia en las que hacía mención de lo por él dispuesto y les dio su bendición acreditaban estas decisiones, les dio la bendición y se marcharon".*

El documento continúa para describirlos de la siguiente manera:

"Bien es verdad que tanto muchachos como varones eran más astutos que nadie. Casi todos tenían ambas orejas perforadas y llevaban en cada una de ellas uno o dos aros de plata, decían que en su país era signo de nobleza. Los hombres eran muy negros y de cabellos crespos. Las mujeres las más feas y oscuras que puedan verse. Todas tenían el rostro surcado de arrugas, cabellos negros como la cola de un caballo y vestían una vieja manta muy ordinaria, prendida al hombro como un lazo de paño o de cuerda, y bajo esa prenda, como todo adorno, un pobre corpiño con una camisa. Eran, en suma, las criaturas más miserables que se haya visto en Francia. A pesar de su pobreza, habían entre ellas brujas que adivinaban examinado las líneas de la palma de la mano, lo que a uno le había ocurrido o había de pasarle".

Y señala el motivo de conflicto:

"Con sus afirmaciones trajeron dificultades a varios matrimonios, pues le decían al marido, "tu mujer te ha engañado" o a la mujer: "tu marido te es infiel". Lo peor era que, mientras hablaban a los curiosos, ya por arte de magia, o por otro procedimiento, ya sea por obra del enemigo que está en el infierno, o por hábiles manejos, les vaciaba de dinero la bolsa para engrosar la propia, según se decía. A la verdad yo estuve en lugar tres o cuatro veces para hablar con ellos y nunca advertí que hubiera perdido una moneda, así como tampoco los vi a los que adivinaban por medio de las manos de la gente. Eso se afirma por todas partes, sin embargo, tanto que la noticia llegó hasta el obispo de Paris, quien fue en persona al lugar llevando consigo a un eclesiástico hermano menor de la orden, a quien llamaban el pequeño Jardoin. Este por orden del obispo les echó un buen sermón excomulgando a quienes, hombres y mujeres, hubieran practicado tal adivinación o creído en ella. Al final, tuvieron que marcharse. Partieron el día de nuestra Señora en septiembre rumbo a Pantoise". (Diario de un Burgués (1963) [1427] citado en Sánchez Ortega M.H., 1994: 324-326).

Este hecho empezó a marcar un punto de inflexión contra el grupo, hecho que se iría traduciendo en una abierta persecución contra los gitanos. Una década antes en Alemania se había decretado las primeras leyes anti-gitanas. Así, dice Hancock: *"En un corto espacio de tiempo las leyes empezaron a crearse en los distintos países para regular el movimiento y el tratamiento de los Rrom, y en 1417 Alemania crearía la primera ley antigitana y 48 más se crearían en este país durante los tres siguientes siglos"*[38].

El planteamiento de Hancock no obliga a hacer una breve reflexión sobre las violencias ejercidas contra el pueblo Rrom, pues nos sitúa en el hecho de que la persecución que se produciría por las hordas nazis contra el pueblo Rrom durante el periodo del III Reich no era otra cosa que la fase superior del desarrollo del antigitanismo, que es la expresión especifica y diferencial que adquiere el racismo y la discriminación contra este importante grupo etnocultural. Así, toda la barbarie civilizada impulsada por los nazis en contra de la humanidad de la población Rrom era darle cumplimiento a la fantasía de extirparlos del corpus social, empresa en que también estuvo interesada gran parte de las monarquías de toda Europa y después las incipientes democracias teniendo como referentes la construcción de Estados-nacionales como comunidades imaginadas.

Las formas de organización que existieron previas al surgimiento del racionalismo político y las que surgieron con los Estados modernos cuando pensaron en la población Rrom lo hicieron imaginando a sujetos susceptibles de ser arraigados, sedentarizados o asimilable a la razón de Estado en construcción. Si los arreglos no modernos de organización sociopolítica en Europa no fueron benevolentes con la población Rrom, el surgimiento de la modernidad tampoco lo sería. La Alemania nazi no es un estadio previo de la modernidad cientifica, social, étnica, cultural y política, es una expresión acabada y evolucionada de ella que hizo del genocidio y la muerte a gran escala una expresión de su existencia.

La población gitana haría presencia en Polonia en 1428 y su ingreso se produjo por el sur desde grupos de Rrom que procedían de Hungría y reinos rumanos. En 1501 se les vuelve a ver en estos lugares. Así, tanto en la primera ocasión como en la segunda para ingresar exhibirían los salvoconductos ya mencionados. Una vez alcanzan Polonia, en poco tiempo están en los países bálticos. Y por esta vía algunos grupos llegarían a Rusia en 1501. En los países Escandinavos la presencia resultó ser espaciada, pues en 1505 aparecen en Dinamarca y en Suecia en 1512.

En las islas británicas algunos registros hablan de su presencia allí en 1505, sobre todo porque al parecer el Rey Jacobo IV les concedió algunas inmunidades, las que utilizarían para presentarse ante las autoridades danesas. En Inglaterra como tal, la primera referencia de los *gypsies* data de 1514. En la península Ibérica, el primer registro en España de la presencia gitana se ubica alrededor de 1425 y en Portugal hay una referencia difusa de 1516 y una más concreta de 1521. Esta última es una pieza de teatro compuesta por el dramaturgo Gil Vicente (1998 [1521]:107-1119)[39], la cual lleva por nombre Farsa das Gitana. La obra fue presentada en su día ante el Rey don Juan III, hecho que se produjo en la ciudad de Évora.

De la India a Castilla y de Castilla a las Indias. Los Rrom se asoman a América

Hemos dicho que la estrategia del peregrinaje fue el mecanismo ideado por una diversidad de grupos gitanos desde principio del siglo XV con el objeto de poder expandir su presencia

hacia distintos reinos de la Europa del norte, oriental y occidental. No dudamos en considerar que el tratar de sacar partido a todas aquellas situaciones que le pudieran permitir desplegar sus estrategias nomádicas por entonces muy activas, les llevaría a aprovechar la reconocida y apreciada práctica del peregrinaje para poder movilizarse sin mayores inconvenientes hacia distintos lugares y garantizar así su supervivencia.

Somos de la consideración de que el peregrinaje no fue algo fruto del azar y que por el contrario todo parece indicar que asumirlo se constituyó en una decisión amparada en el cálculo a partir de un importante conocimiento de cuáles eran la ruta del *"Camino de Santiago de Compostela"* que hacían los peregrinos y cuáles eran las dispensas que tenían estos en los lugares de llegada. También sabían que en el ambiente profundamente cristiano que se vivía en Europa a principio del siglo XV, los peregrinos gozaban de prestigio, admiración y era cuasi obligatorio socorrerles. Para entonces el pobre y su pobreza era mirado con un halo de veneración por parte de la iglesia y esa misma imagen existía en amplios sectores de la sociedad[40].

Por aquel tiempo que aquí tratamos, sin duda, la pobreza lejos de representar una plaga social equivalía a una gracia divina. En no pocos casos era necesaria para que pudiera ofrecer a todos los hombres y mujeres la oportunidad de la salvación como quiera que través de la práctica de la caridad el rico, a pesar del riesgo social que entrañaba su condición, podía salvarse. Asimismo, no sobra decir que la desarrapada, y quizá intencional, manera de cómo aparecían en la entrada de las ciudades dando una imagen de harapientos y en extremos pobres, haría que no pocos nobles y autoridades públicas les brindaran garantías económicas, jurídicas y comerciales para poder movilizarse. De igual modo, no podríamos olvidar que para ser bien recibidos algunos jefes de grupo solían identificarse como condes o duques.

Así, si a esta estrategia apelaron los gitanos para alcanzar regiones como los hoy países de Suiza, Italia, Alemania y Francia, el uso de ella también estaría presente para llegar hasta los territorios del reino de Castilla, hoy España. La llegada de pequeños conglomerados de gitanos a distintos puntos de la península es un hecho profusamente documentado, sobre

todo gracias a los destacados trabajos históricos que sobre el particular han adelantado varios investigadores (López de Meneses, 1968, 1971; Gómez Alfaro 1982,1986; Sánchez 1977, 1986, 1994; y San Román 1977).

Sánchez y San Román han propuesto una importante periodización que da cuenta de lo que ha sido la presencia de los gitanos en el hoy territorio español y el tipo de relaciones que estos establecieron con los poderes públicos y también con las distintas sociedades con las que interactuaron. Antes de indicar la periodización propuesta por San Román y Sánchez, demos un rápido repaso a como ha sido imaginado y representado el grupo gitano dentro de la estructura jurídica y social en la península. De este modo, cabe subrayar que desde la aparición de los distintos grupos de gitanos a principios de siglo XV en el otrora reino de Castilla, las relaciones entre la población gitana y no gitana estuvieron mediadas una gran parte del siglo XV por el reconocimiento y valoración del grupo.

Esta situación cambiaría en 1499, pues en esta fecha los Reyes Católicos expiden la primera Pragmática contra la población gitana, norma que impone a los gitanos un plazo perentorio para dejar el nomadismo o en su defecto enfrentar la expulsión de los territorios del reino, so pena de castigos físicos y mutilaciones. Desde entonces y durante más de tres siglos la población gitana que itineraba en la península se vio enfrentada a los reiterados intentos de los monarcas por tratar de asimilarles de modo forzado.

Dicho esto, entre 1499 y 1633 el afán de la Corona y sus distintos monarcas fue de expulsarles del territorio si persistían en mantener sus marcadores identitarios: itinerancia, lengua, oficios, formas de resolver sus conflictos, una fuerte endogamia, etc. Incluso, cuando el fantasma de la expulsión del grupo desapareció como aconteció con la expedición de la pragmática de 1633 por parte de Felipe IV, ello no implicó dejar de lado la idea ni el propósito de negarles como sociedad diferenciada, sobre todo a través de la puesta en marcha de distintos mecanismos violentos. Así, mediante castigos físicos, mutilaciones, trabajo forzado y separación de hombres y mujeres, se demandó de ellos y ellas que dejaran sus usos, prácticas y costumbres. Este hecho fue acompañado de una cruzada por hacer desaparecer hasta el uso del concepto gitano.

Dentro de esta deriva negacionista de la alteridad gitana, reclama especial atención la asimilación pulvericida con característica etnocida impulsada por Carlos III y su Pragmática de 1783, norma que impuso como precondición que para que la población gitana pudiese desempeñarse en sus particulares oficios con algunas reservas, la misma debía de renunciar al uso de la lengua propia, a su particular modo de vestir —sobre todo las gitanas— y la práctica nomádica. Así, esta Pragmática si algo promovió en relación con el grupo fue eso que con buen criterio Gómez Alfaro (2000:87)[41] definió como una suerte de oximorón: *"igualdad jurídica* [al tiempo que] *una desigualdad de hecho".*

En relación con la periodización propuesta por San Román (1976) en ella se distinguen tres grandes hitos históricos. Así señala:

1) Desde que aparecen en documentos que se refieren a su penetración, a comienzo del siglo XV, hasta el siglo XVI.

2) Desde el siglo XVI hasta los años ochenta del siglo XVIII, periodo que se considera de persecución.

3) Desde finales del siglo XVIII en que desaparece la legislación específica. (San Román 1976 citado en Sánchez, s.f.)[42].

En la periodización propuesta por Sánchez (1986 y 1994), esta autora amplia los marcos temporales de análisis, de ahí que metodológicamente resulte funcional a la hora de abordar diferentes hechos relacionados con el grupo. La periodización en referencia contempla los siguientes cortes y realidades:

1. Entre 1425-1499, *"Período idílico"*: Los gitanos son recibidos con amabilidad y comprensión durante esta breve etapa, y los textos tienen un aire *"idílico"* de buen entendimiento. El año de 1425 representa la fecha de llegada y el año de 1499 la primera Pragmática contra el grupo por su particular modo de vida.
2. Entre 1499-1633, *"Período de la expulsión".* Sin duda, se trata de una de las etapas más duras de los gitanos, todavía buscando su asentamiento en el país, y en qué ocuparse. Las

pragmáticas emitidas durante esta etapa se ratifican en la voluntad de los Reyes Católicos de expulsar a los *"gitanos vagantes". "Los gitanos debían ser durante esta época, nómadas en gran parte, y están buscando todavía [...] su identidad en nuestro país, lo que explica la dureza del enfrentamiento entre ellos y el campesinado [...]".*

3. Entre 1633-1783, *"Período de integración legal".* Durante el reinado de Felipe IV se deroga el decreto de expulsión [de 1633]. Los gitanos pasan, por tanto, a formar parte del resto del país, por lo menos, desde el punto de vista legal. Se empiezan a observar asentamientos gitanos y la sedimentación del grupo, pero todavía estamos lejos, sin embargo, de un buen entendimiento.
4. Entre1783-en adelante, *"Período de integración".* Carlos III deroga todas las leyes que impiden la entrada de los gitanos en cualquier oficio al declarar que *"no proceden de raíz infecta"*, lo que da lugar a una formal igualdad legal. *"A partir de este momento comienza la lenta integración de la minoría [...]"* (Sánchez, 1994:19)[43].

   Expuesto lo anterior, queda claro que con la Pragmática de 1499 se oficializa la violencia generalizada de Estado en contra de la población gitana en lo que en la actualidad es el Estado español. Esta persecución se tradujo en que no pocos gitanos y gitanas se vieron tentados a dejar el territorio peninsular y a través de distintos mecanismos legales e ilegales procuraron pasar al hoy continente americano desde los prolegómenos del mal llamado proceso de descubrimiento y conquista. Así, la presencia de pequeños grupos de gitanos en América no se explica sin la aparición previa de estos en el territorio peninsular y mucho menos sin las situaciones de persecución a las que se vieron enfrentados. Es de anotar que, los gitanos hicieron parte de esa pléyade de grupos, judíos, moros, protestantes, etc., a los que la Corona les prohibió el paso a las Indias.

   Llegado a este punto tendríamos que decir que, fue la Corona española la primera potencia colonial de Europa en trasladar a miembros de la población gitana a sus colonias hacia el mal llamado Nuevo Mundo, hecho que se produce con el temprano tercer viaje de Cristóbal Colón en 1498[44]. En este viaje cuatro gitanos terminaron conmutando pena por trabajo en la Isla la Española, hoy República Dominicana, sobre todo porque el almirante Colón no pudo alistar el número de tripulantes requeridos y en consecuencia solicitó a la Corona que miembros de la población condenada fueran indultados y pasaran como trabajadores forzados. De este

modo cruzaron a India con el resto de los tripulantes Antón, Macia, Catalina y María de Egipto, quienes zarparon en una carabela el 6 de febrero de 1498 del puerto de Sanlúcar de Barrameda, Sevilla. Aunque en condiciones forzadas, propios es afirmar que la primera colonia gitana en las "Indias" tendría un carácter penitenciario y sería de naturaleza Caribe.

El delito por el que se había castigado a estos cuatro gitanos era el de *"homicianos"* —en otras palabras, presuntamente eran homicidas—, no obstante, no hay ninguna fuente en el Archivo General de Indias —AGI, que precise contra quiénes actuaron, dónde y cuándo. La condena de estos cuatro miembros del grupo lo que si permite es entender que la fase de aceptación y de relativo idilio para con el grupo se había ido desvaneciendo y para la ocasión la fricción y los conflictos violentos entre gitanos y miembros de la sociedad mayor eran ya un hecho. Es racionalmente previsible que así fuera, pues la población gitana no vivía sedentarizada, no pagaba impuestos, no pagaba el servicio en el ejército, comercializaban con mulas y caballos, se casaban entre sí, vestían de seda, tenían sus autoridades propias y hablaban una lengua diferente, no seguían los sacramentos ni los rituales de la fe cristiana. Al respecto María Helena Sánchez nos señala los estigmas y las prevenciones que tenían tanto las autoridades de la época como los pobladores frente a los Rrom cuando nos señala la diatriba pronunciada contra el grupo el 19 de marzo de 1594 por D Gerónimo de Salamanca y D Martín de Porras. Así se indica:

"[…] Son gente que no guarda los matrimonios [ni] las formas de la iglesia, porque se casan parientes con parientes, sin ninguna dispensación, y aun sin matrimonios se mezclan unos con otros sin tener en quenta con deuda de parentesco ni afinidad ni las demás prohibiciones del derecho, y jamás se verá ninguno confesar ni recibir el Santísimo Sacramento, ni oír misa ni conocer parroquias ni cura, y plegue a Dios que el consentir pecados tan públicos no sea causa de parte de nuestro castigo. (Congreso de los Diputados, 1877-1939 [1594]:220 citado en Sánchez, 1988:14)[45].

Todos estos elementos fueron creando una atmósfera mercuriosa y acumulando tensiones, las que derivarían en crecientes conflictos tanto con el Estado como entre los gitanos y miembros de la sociedad hegemónica. Una manera de cómo disciplinar a los Rrom y buscar

su asimilación forzada fue el prohibirles la lengua, los oficios, el casarse entre sí, el obligarles a sedentarizarse. Para forzarlos a dejar sus señas de identidad se les amenazó —y se materializó— con cortales las orejas, se les confinó y hasta se les condenó a trabajar en las galeras, de lo que llegó a decir Cervantes de Saavedra que este oficio *"era una forma de muerte civil".*

Las galeras como forma de disciplinamiento en contra de los gitanos tiene un capítulo prolífico y compromete a varios monarcas como gestores de estas inhumanas pragmáticas. De este modo, si Carlos I promovió la de 1539, Felipe II aprobó la de septiembre de 1560. Por su parte, Felipe III promulgaría la del 28 de junio de 1619 mientras que Felipe IV haría lo propio con la del 8 de mayo de 1633.Y en esta misma dirección Carlos II firmaría la del 20 de noviembre de 1692 y la correspondiente al 12 de junio de 1695. Asimismo, Felipe V aprobaría dos en 1717, una en el invierno, en enero, y otra en la primavera de este mismo año, en mayo. El trabajo forzado en las galeras para los hombres gitanos, ya fueran jóvenes o mayores, no eximía a las mujeres de particulares de castigos, pues para ellas estaban reservados los azotes y los destierros.

A finales del siglo XVI, 1594, la Corona ante la imposibilidad de asimilar de modo forzado a la población gitana, no dudó en alentar la búsqueda de una salida de fondo a lo que dicha institución había empezado a llamar como el *"problema gitano".* Desde luego que, si la institución había creado un régimen de subjetividad sobre ella que llevaba a imaginarla como problema, es claro que también había pensado en una solución. En este sentido, en una deliberación de las Cortes de Castillas que se celebró en marzo de 1594, serían los dignatarios de la ciudad de Burgos quienes propusieron como una especie de solución final la separación de hombres y mujeres pertenecientes al grupo, situando a ellos y ellas en lugares apartados so pena de la aplicación de duros castigos para aquellos y aquellas que violasen lo normado.

La propuesta tenía como propósito el que las mujeres se casaran con campesinos de la sociedad mayoritaria, lo cual era propiciar forzados matrimonios mixtos, una acción que buscaba la desaparición parcial del grupo, una especie de etnocidio programado. En virtud de

esto, la estrategia consistía, interpretando a Rodríguez Campomanes, en promover la virginidad de las mujeres gitanas como atractivo sexual y garantizar los incentivos y premios para su despose, hecho que se traducía en rendirle una oda a la falocracia del patriarcado de la sociedad mayoritaria en detrimento del patrilinealidad gitana. Por su parte, Lope de Sierra era más radical en la búsqueda del objetivo como quiera que incidía en la separación de gitanos y gitanas porque de este modo se evitarían los matrimonios entre sí, lo que implicaba que el grupo no se reprodujera biológica, simbólica y culturalmente.

Así, si con Rodríguez Campomanes el mestizaje biológico actuaba como una fuerza disolvente de la etnicidad gitana, con Lope de Sierra la apuesta era el etnocidio de la población Rrom, su muerte cultural. Si estas medidas gitanofóbicas y altericidas de dos figuras claves de la modernidad española buscaban la eliminación de la población gitana mediante el mestizaje y el evitar los matrimonios entre miembros de dicho grupo, la forma privilegiada que asumirían los nazis casi dos siglos después para exterminar a gitanos y gitanas serían las matanzas generalizadas —*Mudardimos* o *Samudaripen* o *Porrajmos*— en los campos de concentración y utilizando todo tipo de experimentos genéticos en su contra. En otros términos, el etnocidio programado en el seno de la corona española y no consumado del todo de acuerdo a los planes y propósitos definidos, tendría en la Alemania nazi un momento de realización, de ahí que las hordas nazis conjugaron de modo doblemente criminal el etnocidio y genocidio de la población Rrom. De esta manera, por un lado, acabaron con la cultura del pueblo Rrom y por el otro acabaron con muchas de las vidas de los integrantes de esa comunidad étnica y cultural.

La particularidad del modo de vida de los gitanos, la cual para la época se expresaba en su singular y dinámico nomadismo, chocó de manera irremediable con el modo de vida sedentario de los históricos pobladores peninsulares. Parece evidente que la crisis de convivencia fue aflorando en los más disímiles espacios de la sociedad desde la aparición misma de la población gitana en los territorios del reino; lo que finalmente se tradujo en un importante rechazo contra el grupo. Así, las tensiones entre los nómadas y la población sedentaria se ponían de manifiesto. Ante el surgimiento del conflicto la Corona intervino en defensa de los intereses de los cristianos viejos o súbditos. También intervino en la lógica de

actuar contra la *"inintegrable"* población gitana, la cual si bien no representaba un problema para la unidad política de la Corona, si creaba serios inconvenientes a esta en materia de orden público, la convivencia y los derechos de propiedad.

En síntesis, lo que ocurrió entre la sociedad gitana y la no gitana fue el enfrentamiento entre dos cosmovisiones con grados importantes de diferencias, de algún modo irreconciliable. Sin embargo, el problema legal y social en que se convirtieron los gitanos— llamados egipcianos como ya se ha dicho—, desde su temprana presencia en la península nunca pasó de aquí, pues los gitanos no significaron en ningún momento una amenaza en el plano de lo político (Fernández, 2002)[46]. Este hecho marca una notoria diferencia en relación con los mudéjares árabes y los judíos en la península. Es de resaltar que, los gitanos por su particular modo de vida pocas veces han pensado en construir un Estado o han reivindicado proclamas en esta dirección, con lo cual podríamos descartar que se hubieran constituido ya a finales del siglo XV en un problema de orden político para el establecimiento.

Las quejas contra los gitanos hasta ese momento se habían centrado en lo fundamental sobre los perjuicios que ocasionaban a la propiedad ajena. No descartamos que se les haya acusado de herejes, de daño a la moral pública y de otros aspectos menos relevantes, pero el señalamiento fundamental a finales del siglo XV era el daño que los miembros del grupo ocasionaban contra la propiedad ajena, los desmanes (Sánchez, 1988)[47] y el persistir con sus particulares señas de identidad, especialmente la práctica del nomadismo.

Así, indultados o desterrados, lo cierto es que cuatro personas gitanas cruzaron el Atlántico con Cristóbal Colón en mayo de 1498. El punto de partida fue el Puerto de Sanlúcar de Barrameda en Cádiz. Hasta hoy poco se sabe qué fue de este pequeño grupo en la isla La Española y cuál fue su suerte. Sin embargo, lo que sí se puede afirmar con toda rotundidad es que estas personas construyeron en condiciones muy adversas la primera *"colonia"* gitana con características transitoria en el "Nuevo Mundo", sobre todo en el Caribe. Desde entonces, sin duda, los Rrom tienen presencia en América, de ahí que la historia del continente no es posible seguir escribiéndola desconociendo la irrupción de los Rrom en estas tierras.

América como eventual destino para el destierro y la persistencia de la violencia antigitana

Dentro de la larga lista de infamias cometidas por los poderes institucionales —ayer, hoy y siempre— en contra del pueblo gitano, la Gran Redada llevada a cabo en el verano de 1749 en territorio español constituye una execrable violación a los más elementales aspectos de la dignidad humana y cultural de este colectivo. Este dispositivo policial de captura masiva de miembros de la población gitana con casi dos siglos de anticipación, preludia, sin equívoco alguno, las masivas capturas de Rrom que hicieron los nazis en Alemania y otras partes de Europa durante el periodo del Tercer Reich liderado por Adolfo Hitler

Para mediados del siglo XVIII era claro y manifiesto que todos los monarcas del periodo de los Austrias, y el final del reinado del primer rey Borbón, habían demostrado su incapacidad para hacer desaparecer los marcadores identitarios que caracterizaban a este particular grupo etnocultural, el cual a pesar de muchas dificultades se mostraba a los ojos de la corona como inasimilable. La inasimilidad gitana volvería a encender las pasiones contra el colectivo y ponía de presente, nuevamente, la expulsión como forma de zafarse de este. En este ambiente de *"solución final"* que empezaba a gestarse contra el colectivo, autorizados intelectuales del pensamiento moderno español intervienen en los encendidos debates sobre la conveniencia o inconveniencia a la hora de desterrar a los gitanos, sobre todo para América. Al monarca que le corresponde liderar este proceso sería a Fernando VI.

Así, durante su reinado se produciría la famosa Gran Redada, la cual fue un descomunal operativo policial que puso a prueba no solo la capacidad punitiva sino también burocrática del Estado para actuar contra la población gitana. En el desarrollo de esta operación se cree que al menos 12 mil gitanos y gitanas[48] serían apresados el día 30 de julio de 1749 de manera simultánea en el territorio peninsular, población que incluía a jóvenes, niños, ancianos y mujeres. La acción con *"cobertura nacional"* da cuenta de la magnitud del hecho, situación solo comparable con la operación adelantada por los nazis en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial para apresar y conducir a los Rrom hasta los campos de concentración.

La población apresada sería dividida y enviada a sitios diferentes, pues se trataba de darle forma al etnocidio programado. Así, lo que no se había podido hacer antes ahora se desarrollaba de manera traumática. La ruptura del grupo se empezaba a producir como quiera que los hombres serían enviados a los arsenales de Ferrol, Cartagena y Cádiz, mientras que las mujeres serían enviadas a improvisados depósitos en Málaga, Valencia y Zaragoza. Por su parte, los niños fueron a parar a los hospicios como quiera que la Corona esperaba que allí fueran disciplinados y se les enseñara las bondades de los oficios a los que se dedicaba la población española. El propósito era que los niños y niñas se formaran en estos lugares, lo que quiere decir al margen de sus progenitores y de todo su entramado social y cultural.

La redada dado el drama que representó fue objeto de duras críticas por sectores minoritarios de nobles. A esta crítica también se sumaría una parte del clero, muy a pesar de que uno de sus mentores fuera Gaspar Vásquez Tablada, Obispo de Oviedo. Si bien el operativo fue exitoso, lo cierto es que la medida no dejó de ser en sus fines prácticos una demostración de sórdida improvisación, sobre todo porque la orden estuvo dirigida contra la población gitana avecindada e integrada. De hecho, ante esta situación hubo nobles y ciudadanos del común que dieron fe de que no pocos detenidos eran vecinos con varios años de residencia en un determinado pueblo.

Por el otro lado, la improvisación se dejó ver también por el hecho de que pocos días después de la Gran Redada, las autoridades judiciales y carcelarias no sabían qué hacer con la población detenida y cómo sostenerla en prisión. Llama la atención que el pueblo Rrom considerado tradicionalmente un pueblo oral, terminaría enviando al rey y diferentes autoridades ruegos y peticiones en donde ponían en cuestión los fundamentos de la injusta e inhumana redada. Creemos que en este trabajo de interpelación, seguramente importantes nobles colaboraron con esta acción colectiva con la que los gitanos reclamaban respeto por parte de las autoridades, sobre todo porque el grupo era concebido como parte integrante de la sociedad española. Al respecto de las cartas (Zoido, s.f.: 40)[49] señala: *"Las cartas y memoriales de los gitanos presos al Rey están escritas en un buen castellano, algunas casi en una lengua literaria. Y si es verdad que las que se envían por familiares de presos podrían*

haberlas escrito gente docta, es más difícil que sucediera lo mismo cuando las misivas salían de dentro de las prisiones".

Si bien la gran mayoría de las personas detenidas en la Gran Redada recuperaron su libertad y fueron indultadas, lo cierto es muchas otras quedaron purgando cárcel en los depósitos, en los arsenales, etc. Así se señala: *"A partir de 1749, en depósitos y arsenales quedaría un indeterminado número de mujeres y hombres, abocados a un triste y descorazonador futuro donde no parecía haber el menor espacio para la esperanza; baste decir que se les prohibiría incluso en 1757 el magro consuelo de presentar solicitudes de indulto, reiteradamente inatendidas. El arsenal de Cartagena solucionó el alojamiento de los gitanos reutilizando unas viejas galeras allí fondeadas para el desguace; el arsenal de La Carraca, por su parte, se desembarazó de sus presos removiéndolos al arsenal de El Ferrol, donde llegaron tras un azaroso viaje marítimo en el que no faltó una inesperada epidemia. No existen datos que permitan saber cuántos fallecieron durante la travesía y tuvieron como sepulcro las frías aguas atlánticas"*. (Gómez Alfaro, 2000:85).

Algunos de los sobrevivientes de esta infamia solo vendrían a recuperar la libertad hasta 1763, es decir, cuando Carlos III llega al trono. La Gran Redada volvió a poner de manifiesto poco tiempo después la solución americana a la hora de deshacerse de la población gitana. Frente a este hecho varios ilustrados se posicionarían, entre ellos Pedro Rodríguez de Campomanes, José del Campillo Soto, Bernardo Ward y José Moñino —más conocido como el Conde de Floridablanca—. Pese a que no se llegó a consumar el destierro de la población gitana hacia América, el intento siempre rondó la cabeza de los asesores de la Corona. Para no pocos de estos el envío de la población gitana hacia el "Nuevo Mundo" era la coartada precisa para cubrir el faltante demográfico en aquellos territorios y era a su vez una manera idónea de cómo España y la Corona se podían deshacer de este grupo que durante siglos se había mostrado al decir de la lógica del poder como inasimilable, reactivo.

Como una muestra de que esta opción estuvo presente en el quehacer gubernativo y entre la intelectualidad de aquellos días, traemos a colación los planteamientos de Fray Martín Sarmiento, quien en 1762 dice: *"si desde que se descubrió América se hubiera pensado en*

este arbitrio […] se hubieran utilizado muchos ajusticiados y otros que habían que ajusticiar y hoy estaría más poblada la América y no estaría España tan poblada de ociosos y gitanos" (Sarmiento, 1762:3841-2 citado en Santos Puerto, 2001:500)[50].

Sobre el mismo particular, Rodríguez Campomanes y José Moñino terminan por ser más preciso al delinear los lugares hacia donde debían ser enviados los gitanos. Así, en un informe conjunto que estos redactan en 1769 sobre los presidios, terminan por ofrecer a la Corona como solución el que los reos gitanos puedan ser enviados a América. De este particular modo, este continente se convertiría en un destino obligado hacia donde deportar a la población gitana, unas veces pagando pena de galeras como aconteció a partir de 1539 cuando esta norma se hizo extensiva a este grupo, y otra a partir de 1748 como quiera que al quedar abolida dicha pena, esta sería sustituida por la destinación de los gitanos a los presidios, tanto si se trataba de completar los regimientos militares como si se refería a trabajar en las obras de fortificaciones.

Acerca de la solución americana al *"problema gitano"* en España, habría que decir que esto fue objeto de una gran discusión desde mediados y finales del siglo XVIII. A propósito de esto, partidarios y enemigos de la iniciativa se enfrentaron a unos agrios y no menos documentados debates, por cierto, en donde la asimilación como solución y los dispositivos para actuar contra la integridad del grupo fueron siempre el denominador común. El fiscal Rodríguez Campomanes era proclive a que los gitanos que habían resultado indultados de la Gran Redada de 1749 debían ser desterrados para América. Al respecto señalaba:

"Para éstos sería conveniente que Su Majestad los mandase destinar por el mero hecho de contravenir a las Pragmáticas y Real instrucción de 1749, a ser transportados irremisiblemente a las colonias de la Luisiana, islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, La Margarita, a la orilla del Orinoco, población de la Bahía de San Julián e islas de Juan Fernández, en la mar del Sur, porque en estos parajes como abundan los ganados y caballerías, que no tienen precio, cesa la causa del crimen más común de los gitanos, que es el abigeato y se les debería destinar porción de tierra, como a los demás pobladores, dividiéndoles de modo que en cada pueblo residiesen pocas familias, para evitar todo recelo

en lo sucesivo. Los niños, niñas y jóvenes gitanos de los que están permitidos en el Reino y que en realidad no tengan oficio conocido y no afectado, se deberían transportar generalmente a las mismas colonias e islas de América en que hay tanta necesidad de población, y como son de tierna edad, cansándolos recíprocamente con los naturales del país y entre sí, con la misma advertencia de no poner muchos en cada pueblo, se conseguiría aumentar la población de aquellas colonias […] reduciéndolos a pobladores útiles con gran provecho suyo y ventaja para el Erario Real". (Gómez Alfaro, 1982: 318)[51].

Llama la atención que uno de los sitios propuestos por Rodríguez Campomanes para ser desterrados los gitanos sea la cuenca del río Orinoco, justamente allí en donde Mikel Izard (1997) identifica a no pocos individuos organizados en "*cumbes o rochelas".* Somos del criterio que es muy probable que los Rrom en América hicieran parte de las rochelas, fenómeno poco estudiado y el cual tenía como propósito para algunos grupos socio-étnicos y culturales, definir forma de vida al margen de la sociedad colonial. Las rochelas, valga decir, eran formas de organización social integradas por individuos y grupos de diferentes procedencias étnicas y culturales que habían optado por vivir en distintos puntos de América al margen de la opresión tributaria, física y cultural a la que eran sometidos por parte de la iglesia, la nobleza castellana o las élites criollas en el marco de la sociedad colonial. Así, las rochelas estaban constituidas por indígenas fugados de los pueblos de indios, las minas, las haciendas, etc. Igual sucedía con grupos de negros, quienes huyendo de la esclavización buscaban sitios inhóspitos en donde recomponer sus formas de vida comunal. A estas rochelas —quilombos, palenques— también se sumarían blancos españoles que al no encontrar un espacio en la sociedad colonial optaron por colocarse al margen de esta. Al respecto de las rochelas de y quienes en ellas vivían, es decir los arrochelados, puede decirse lo siguiente respecto de su naturaleza: *"[En los] cumbes o rochelas […] no sólo querían [los indios, negros y "gentes libres de todos los colores"] eludir el pago del tributo sino también cualquier tipo de control por parte de los blancos […] Igual que ocurriera con los que se negaban a para tributo, también los arrochelados crecían en números con el tiempo, a la par que aumentaba su osadía". (Izard, 1997:39)*[52].

Al respecto Joseph Palacio de la Vega y quien fuera encargado en 1877 por el Arzobispo y

Virrey del Virreinato de la Nueva Granada, Antonio Caballero y Góngora, para evangelizar y propiciar que los indígenas, negros, mestizos y *"gentes libres de todos los colores"* que vivían al margen del gobierno colonial en el sur de la provincia de Cartagena fueran reducidos a vivir en pueblos, nos ofrece una descripción de cómo se vivía en las rochelas. Al respecto dice: *"En ranchos de no más de cuatro a seis metros vivían hacinados hasta quince personas que dormían en el suelo sobre esteras. Niños, mujeres y hombres dormían unos encimas de otro. Alrededor de sus ranchos de paja tenían pequeños cultivos de pancoger, maíz y tabaco". (Palacio de la Vega, 2010[1955])*[53].

Y sobre la propuesta de desterrar a los gitanos para el Orinoco, también Bernard Ward, un irlandés al servicio de la Corona, no duda en proponer en su polémico trabajo titulado *"Proyecto económico",* el que los Rrom se dedicaran a la pesca y se convirtieran en labradores. Al respecto se indica: *"La idea consiste en enviar a los gitanos a las orillas del Orinoco para formar poblaciones cortas y distanciadas, donde se dedicarían los hombres a la pesca y las mujeres a la salazón; de estas actividades sacarían para comer, permutando parte de la pesca por pan y otros comestibles, hasta tener tiempo para sembrar y coger trigo, maíz, legumbres y algodón para vestirse*". (Ward, 1751: xvi-xvii citado en Gómez Alfaro, Ibid.: 320)[54].

De este modo, la solución deportadora general terminó por no cumplirse dado que la consulta que aprobó el Consejo de Castilla en enero de 1772 no logró el consenso alrededor de la medida, la cual quedó reducida para su aplicación solo a un grupo muy pequeño de gitanos *"incorregibles".* Poco tiempo después Carlos III sancionaría el 17 de septiembre la Pragmática de 1783, la que inspirada en un cierto humanismo de corte ilustrado opta por desechar la experiencia deportadora y pasa a una política integracionista-forzada e igualitaria y en donde se podría resaltar varios aspectos: la independencia de los gitanos y gitanas para escoger los oficios a los que quisieran dedicarse, el ser aceptado al interior de los gremios y el capacitarse a efectos de que pudieran fijar la residencia en los sitios más convenientes, salvo en la cercanía de los sitios reales.

Si bien la pragmática trata de quitar el estigma de que la población gitana no provenía de

ninguna raza infecta como había hecho carrera hasta entonces, no menos cierto es que ella incidía y profundizaba en la negación de la alteridad y la etnicidad gitana como concepto y como práctica. Esta norma era un claro ejemplo de etnocidio ya que para tener garantizado los derechos antes enunciados no solo debía desaparecer la referencia étnica del grupo de los textos oficiales, sino que con ella debía desaparecer la lengua gitana, las formas de vestir y la vida nómade del grupo. *Sin duda, la vida nómade es un decir, pues para la ocasión ya muchas familias gitanas estaban sedentarizadas en distintas partes de España, hecho que lo demuestra profusamente la ya muchas veces citada María Helena Sánchez (1977*).

Así, ni siquiera la tan endiosada pragmática de Carlos III con su pretendida igualdad de derechos de los gitanos con el resto de los españoles pudo impedir que los gitanos fueran forzados a pagar el servicio militar en territorio americano, sobre todo para aquellos gitanos sellados y quienes serían enviados a Puerto Rico. En los preludios de las guerras de independencia cabe subrayar, España tampoco se cohibió de extrañar, relegar, confinar y desterrar a gitanos hacia las islas americanas. Al respecto De Vaux de Foletier (Op, Cit.:59)[55] señala que: *"En 1775, gitanos que se obstinaban en seguir siendo nómades eran condenados a pagar el servicio militar obligatorio en América"*.

Dado este clima de violencia física, institucional y simbólica contra la población gitana, realidad de la que no escapó ni siquiera la literatura del Siglo de Oro, pues Cervantes de Saavedra señala en la Gitanilla: *"Parece que los gitanos y gitanas solamente nacieron en el mundo para ser ladrones: nacen de padres ladrones, críanse con ladrones, estudian para ladrones y, finalmente, salen con ser ladrones corrientes y molientes a todo ruedo; y la gana del hurtar y el hurtar son en ellos como accidentes inseparables, que no se quitan sino con la muerte […] El Cantar de Preciosa fue para admirar a cuantos la escuchaban. Unos decían: «¡Dios te bendiga la muchacha!». Otros: «¡Lástima es que esta mozuela sea gitana! En verdad, en verdad, que merecía ser hija de un gran señor». Otros había más groseros, que decían: «¡Dejen crecer a la rapaza, que ella hará de las suyas! ¡A fe que se va añudando en ella gentil red barredera para pescar corazones!» Otro, más humano, más basto y más modorro, viéndola andar tan ligera en el baile, le dijo: «¡A ello, hija, a ello! ¡Andad, amores, y pisad el polvito atán menudito […] Una, pues, desta nación, gitana vieja, que podía ser*

jubilada en la ciencia de Caco, crió una muchacha en nombre de nieta suya, a quien puso nombre Preciosa, y a quien enseñó todas sus gitanerías y modos de embelecos y trazas de hurtar!".

En este pasaje estaba vivo el imaginario que sobre el colectivo se había construido acerca de su empedernida tendencia al robo, la vagancia, la mentira y el delito. Al respecto habría que recordar lo que decía el diccionario de Covarrubia cuando definía la palabra gitano. Al respecto señalaba: *"Gitano = Ésta es una gente perdida y vagamunda, inquieta, engañadora, embustidora […]". (Covarrubia 1611)*[56].

Y más cáustico aún seria Sancho de Moncada, cuyas palabras sobre el grupo se reproducían en desmedro y vulneración del mismo, sobre todo al ubicarles en el plano de la criminalidad y la peligrosidad social. Este en su conocida diatriba contra los gitanos a principio del siglo XVII señalaba que: *"Los gitanos se deben condenar a muerte [por vagantes] […] Estos profesan con el gitanismo robar, y los demás vicios […] Porque son ladrones, cuatreros, o abigeos, que tienen pena de muerte por leyes de España […] Y los más detestables crímenes de todos son los que cometen las gitanas, pues es notorio que ellos comen de lo que ellas roban, y no hay ley que obligue a criar lobillos en tan cierto daño futuro del ganado". (Sancho de Moncada, 2003 [1619]*[57].

Efectivamente, frente a todos estos tipos de violencia racionalmente previsible era que los gitanos se las ingeniaran para pasar a las Indias. Algunos lo hicieron como llovidos, es decir, como polizones —mal llamados ilegales hoy—, otros lo hicieron comprando licencias[58], suplantando identidades, como pífanos o músicos, fingiendo ser criados y curas. Algunos lograron pasar y cuando la Corona tuvo conocimiento de que se encontraban en el mal llamado "Nuevo Mundo" no dudaron en desatar contra ellos una persecución de tipo extraterritorial. Con esto decimos que el largo brazo de la persecución de la Corona española contra los gitanos se dejó sentir hasta en las colonias.

Así, documentos relativo a las reiteradas prohibiciones realizadas por la Corona advirtiendo a sus autoridades apostadas tanto en el reino como en el "Nuevo Mundo" acerca de no permitir

el paso de gitanos a las Indias y no tolerarles allá, nos permite pensar que la presencia Rrom aunque no masiva pudo ser importante. A las autoridades en las Indias se les exigía reportar la presencia de gitanos en esos territorios y también expulsarles si allí se encontrasen. En este sentido, en 1568 el Rey Felipe II expidió una Cédula Real en la que instaba a las autoridades de la Audiencia del Alto Perú y a los Oidores y Presidentes de la Real Audiencia de Lima para que tuvieran especial cuidado de la nociva presencia de gitanos y portugueses en dichas áreas. Al respecto se decía:

"Se nos ha hecho relación que en esas provincias hay mucha cantidad de portugueses y gitanos que han pasado sin licencia nuestra por el reino de Portugal, y otras partes, y que como se ha visto por experiencia se sigue notable daño, de que estén y residan en esas partes, y es de inconveniente para muchos efectos, además de ser contra lo que está ordenado y mandado […] Y porque mi voluntad es que estas naciones no pasen a esas partes, ni residan en ellas por ninguna vía os mando […] que todos aquellos que hallaseis estar en ella y que han pasado sin licencia nuestra: los echéis de esa tierra y los enviéis luego […] en los primeros navíos". (Archivo General de Indias —AGI, sección Indiferente, 427, F 326r-326v)[59].

Dos años después de emitirse la Real Cedula anterior, la Corona promueve en 1570 otra cedula prohibicionista de la presencia gitana en América. En esta ocasión se apunta a señalar que a las Indias no pueden pasar grupos familiares de población gitana, hecho que parece indicar que para la Corona era muy probable que los Rrom estuviesen viajando en grupos familiares al otro lado del mar. El documento que fue firmado por Felipe II, en Guadalupe, el 1 de febrero de 1570 señala: *"Que no pasen a las Indias gitanos, ni sus hijos, ni criados. No pueden pasar a las Indias ningún gitano, ni sus hijos, ni criados; y si algunos pasaran, guardese en su extrañeza, y expulsión. (Recopilación de las Leyes, Ibid.: 313)*[60].

Dicho así, la expulsión de los gitanos debía darse por partida doble, pues se le debía desterrar de la metrópolis y se exigía que fuera desterrado de las nacientes colonias. Estos llamados realizados por la Corona para contener el paso de los gitanos parece que no llegó a surtir ningún efecto, pues en 1581 el Rey Felipe II se vio obligado a dictar una nueva Real

Cédula, esta vez desde la Ciudad de Elva (Portugal). En este nuevo documento se conminaba a Martín Enríquez, Virrey Gobernador y Capitán General de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes, para que recogiera y expulsara de su jurisdicción a los gitanos que en ella se encontraran. La Real Cédula también es enviada a la real Audiencia de la Plata, Quito y Panamá. El texto en referencia señala: *"Nos somos informados que encubiertamente han pasado a algunas partes de las mías Indias xitanos y personas que andan en su traje y lengua usando de sus tratos y desconcertada vivienda entre los indios a los quales por simplicidad engañan con facilidad [...] Os mando que os informéis y sepáis si en esa provincia ay algunos de la dicha nación, o que ande en el dicho traje, y habiéndolos, hordenaréis que luego sean embiados a estos reynos embarcándolos en los primeros navíos que vinieren a ellos con sus mujeres, hijos y criados". (AGI. Indiferente, 427, L, 30 f 326r- 326v)*[61].

En respuesta a este requerimiento, hemos encontrado en el AGI el legajo referenciado bajo la signatura, Audiencia de Quito, 8 R-21, Nº 56, y en donde Francisco de Anuncybay en calidad de Oidor de Perú le manifiesta al Rey Felipe III que en esta jurisdicción se habían encontrado dos cuadrillas de gitanos y que habían sido devueltas por el puerto de Guayaquil. La respuesta a la Real Cédula que en 1581 había hecho llegar monarca a todas las autoridades coloniales es respondida por el Oidor del siguiente modo: *"En lo que toca a la cédula de gitanos aquí han llegado hasta seis u ocho en dos cuadrillas casados de que nos hemos admirado del acta del reyno que los dejó pasar y aún con licencia del Secretario Villareal. De aquella acta en esta se ha cumplido la cédula de Vuestra Majestad y los unos se embarcaron en Guayaquil y los otros por el Nuevo Reino los volvimos". (AGI, Quito, 8 R-21, No. 56)*[62].

Con esta respuesta se constatan dos cosas: la persecución de la Corona a los gitanos dentro y fuera del reino de España, y la presencia de la población Rrom de modo legal en América. En fin, en España no se les quería y en América se les tenía prohibida la presencia, la doble discriminación. Y como estos otros casos que en otro momento expondremos.

En Brasil, la presencia Rrom (gitana) se remonta al siglo XVI, que es cuando llegaron los primeros Rrom Kalons provenientes de Portugal en condición de deportados. Desde entonces un flujo de población gitana fue llegando a Brasil, especialmente a la zona de Maranahao,

Bahía, Pernanbuco y Río de Janeiro. A comienzos del siglo XVIII las deportaciones desde Portugal a Brasil aumentarían. Una referencia de este período (1718) sobre la presencia de los gitanos en Brasil y, particularmente, en Pernanbuco, no las ofrece Pereira da Costa, quién en sus Anales pernambucanos, nos relata que:

"[…] Los gitanos andaban en grupos más o menos numerosos, y los que no se entregaban al saqueo, y algunos negocios, como la compra y venta de caballos, en la que los sujetos poco experientes siempre eran engañados, generalmente eran caldereros ambulantes y adonde quiera que iban, levantaban sus tiendas y se empezaban a buscar trabajo que consistía, especialmente, en la reparación de objetos de hojalata y cobre. Las mujeres, sin embargo, inoportunas, astutas y mínimamente locuaces, salían a mendigar y leer la buena dicha a través de las líneas de las manos prediciendo buena o mala suerte del individuo, por medio de cualquier pago […]" (Pereira Da Costa citado en Gaspar, 2012)[63].

El reino de Portugal mantendría las deportaciones de población Rrom y perseguir su eliminación cultural. En 1781 señala (Moraes de Filho, 1886:24 citado en PRORROM, 1999:8)[64], se ordenó al gobernador de la ciudad de Bahía que prohibiera a los Rom hablar su lengua o enseñarla a sus hijos, para que de esta manera se extinguiese rápidamente. Así mismo, en Argentina Migeli da cuenta de la presencia de población Rrom en las Pampas a mediados del siglo XVIII. Al respecto señala: *"Un viajero cuenta que encontró una caravana de gitanos que venía de Estados Unidos a través de México y la América Central hacia Argentina" (Migeli, 1991:25 citada en PRORROM, Ibid.*)[65].

Por su parte (Coelho, 1995:239)[66] señala que, en un documento de 1760, se muestra que en Brasil los gitanos persistían en su modo particular de vida y se atrevían a practicar la violencia actuando en grupos armados. Las autoridades de la Corona portuguesa que Brasil y Angola debían ser los destinos para la población Rrom.

Del mismo modo, De Vaux Foletier señala que a la par de esta migración con características forzadas cohabitó *"una migración voluntaria, sobre todo en el transcurso de las guerras de independencia de América del sur"*, lo que posibilitó *"que gitanos, músicos, danzantes,*

pitonisas y prestímanos que conocían Buenos Aires, las pampas y los Andes conseguían clientelas hasta en Venezuela. Los llamaban los Chinganeros". (De Vaux de Foletier, Ibid.: 59)[67].

En concordancia con esto, se considera que 1661 Gran Bretaña también deportó a no pocos Rrom hacia sus colonias de Jamaica y Barbados, realidad que estaba en el espíritu de las autoridades de la Corona inglesa frente a todos aquellos que fueran considerados vagos y delincuentes. Con las deportaciones la Corona había cumplido dos objetivos: se quitaba de encima a individuos considerados indeseables y al mismo tiempo con ellos promovía parte de su proceso colonizador en aquellos territorios de ultramar. Al respecto se indica: *"La ligera consideración concedida al derecho personal de los individuos se demuestra en la deportación al por mayor de pobres en esta época hacia las Indias Occidentales [...] con el deseo también de promover las plantaciones escocesas e inglesas en Jamaica y Barbados por el honor de su país y para liberar al Reino del peso de muchos mendigos perezosos y otras personas disolutas e inmorales estigmatizadas por grades crímenes*" (Redzosko, 1982: 14 citado por PRORROM, 1999:10)[68].

En 1714 nuevas deportaciones de Rrom practicaría la Corona inglesa al Caribe con fines esclavistas. Así, puede leerse en un documento de enero de 1715 lo siguiente: *"Se sentenció a los prisioneros a ser transportados a las plantaciones por ser gitanos por hábito y reputación [...] Sobre los mencionados gitanos al venir a la ciudad se han convertido en una carga y se ha hecho trato con varios comerciantes que tienen barcos ahora yendo al extranjero, para transportarlos como esclavos, por lo que van a recibir trece libras"* (Redzosko, 1982:15 citando a Memorabilia of City Glasgow)[69].

En Inglaterra se les empezó a perseguir con la Ley antiegiptiana de 1530, es decir, poco tiempo después de haber hecho presencia en el territorio. Esta norma le prohibía a los Rrom, *gypsies*, la entrada a cualquier punto geográfico del reino y les conminaba a dejar de modo voluntario el mismo en cuestión de días. Además, durante el reinado de María I se consideró delito ser gitano, lo mismo que hablar el rromaní. Una de las formas predilectas de acabar con la vida de los gitanos era a través de la pena de la horca, práctica que se mantuvo hasta

1658. Las deportaciones de Gran Bretaña se produjeron no solo para sus colonias en el Caribe, sino que se hicieron hacia Australia y Nueva Zelanda.

En relación con la Corona de Francia, esta no estuvo exenta de un trato violento y deportador contra los Rrom, bohemios. Frente a su política deportadora de miembros del grupo para sus colonias en el Caribe, De Vaux de Foletier señala: *"En los últimos años del siglo XVI, Luis XIV decidió conceder una "conmutación de pena a algunos condenados a galeras, a condición de que permanecieran toda la vida en las islas de América" y treinta y dos galeotes bohemios se beneficiaron de esta medida entre 1686 y 1689. Sin pasar por el presidio, a veces se deportaban cingaros directamente a las islas de América: así, a principios del siglo XVIII, por sentencia de preboste de Caen, a algunos de los implicados en el caso del asalto a la carroza pública de Caen a Paris. En 1724, una treintena de bohemios, hombres, mujeres y niños, enviados por decisión de la gendarmería de Poitou, llegaron a Martinica" (De Vaux de Foletier, Op. Cit.: 59)*[70].

El *Mudardimos* (también llamado *Samudaripen* o *Porrajmos*), el holocausto gitano: una experiencia de memoria y resistencia

El terror desplegado de modo histórico y sistemático contra el pueblo gitano y expuesto aquí en esta suerte de improvisada genealogía, nos pone de presente que contra él se han ensayado todo tipo de violencias —psicológica, simbólica, física, cultural, económica, laboral y política—. En la gran mayoría de casos esta violencia ha sido agenciada desde los poderes públicos, léase gobiernos monárquicos, democráticos, autoritarios y dictaduras, de derecha o de centro o de izquierda, pero también desde el seno de la sociedad civil se ha contribuido a violentarles. Esto nos lleva a decir que han sido víctimas tanto de un racismo institucional como de un racismo agenciado desde el espacio de lo social.

La aparición de los Rrom en distintos puntos de Europa entre los siglos XIV y XV causó mucha fascinación y temor entre las autoridades de cada uno de los lugares en donde irrumpió, sobre todo porque sus integrantes eran portadores de un modo particular de entender la organización social en donde era característico llevar una vida nómada, privilegiar la

endogamia a la hora de casarse, tener una lengua propia, dedicarse a unos trabajos sin depender de ningún jefe y resolver sus conflictos apelando al derecho propio. Estos elementos diferenciados fueron motivo de preocupación para la gran mayoría de los poderes públicos de los lugares hasta donde llegaron y la manera de cómo quisieron acabar los mismos esa inquietante alteridad fue condicionando a sus portadores a abandonarla si tenían algún propósito de hacer vida en esas sociedades, que en muchos casos, hay que decir, estaban en un proceso de centralización del Estado, sedentarización de las poblaciones y homogenización religiosa, cultural y lingüística. Al decir de Foucault, esos poderes públicos estaban en un proceso de gubernamentalidad. En ese contexto y de acuerdo a los planteamientos foucaultianos, puede referirse que

"El conjunto práctico de estrategias discursivas [y políticas] que pone en juego el gobierno para ejercer su poder a través de un conjunto de saberes especializados [y también de acciones concretas para lograr un determinado fin]. Todas esas estrategias discursivas [...] están dirigidas a promover en la población un sentido de justicia y a consolidar la supremacía del poder contenido en el gobierno como un poder superior y decisivo a través del cual se expresa de manera racional y razonable la interacción entre los asociados" (Restrepo y Tamayo 2018)[71].

De este modo, en esa tentativa de consolidar una supremacía del poder teniendo como base una economía política del mismo, es donde hay que inscribir la promulgación de los edictos, las pragmáticas, los decretos y las leyes que tenían como propósito disolver las principales señas identitarias que definían y caracterizaban al grupo. Con estas medidas los poderes públicos de entonces buscaban la asimilación forzada del colectivo y convertirlos así en sujetos asimilados de esas sociedades hegemónicas. Dicho esto, ningún espacio socio-político y cultural ha sido más hostil y violento a la hora conjugar estrategia de etnocidio programado con prácticas genocidas contra la población gitana, como los poderes públicos europeos. Toda esta violencia simbólica y física tenía como fin el que los Rrom dejaran de ser ellos y ellas para convertirse en otros y otras, es decir, que lo único que se les ofrecían esos poderes públicos como alternativa era la mismidad de la sociedad hegemónica a cambio de su altericidio.

No olvidemos que fue el Gran Bretaña y España, por ejemplo, en donde se prohibía llamárseles gitanos y en donde era un delito serlo. También era un delito hablar la lengua rromaní, casarse entre sí, practicar sus oficios y de modo especial practicar el nomadismo. Parafraseando a Deleuze y Guattari[72], las sociedades sedentarias temen a los nómadas. Herederas las sociedades europeas de la tradición griega, propio es recordar en línea con lo aquí expuesto, como Platón en el texto "Las Leyes" aconseja a los habitantes de la ciudad a cultivar los temores y los riesgos que hay que tener en cuenta cuando se propicia un encuentro, o una conversación, con los viajeros sea cual sea la forma que ellos encarnen, sean estos religiosos, vagabundos o comerciantes, de ahí que advierte de tener con ellos el menor contacto (XII)[73]. En esta lógica, el miedo al contacto con los viajeros es que ellos son portadores de novedades y en consecuencia pueden poner en cuestión el orden social, las costumbres y los modos de vida que se han cimentado en la ciudad. Esto quizás fue lo que sucedió con las sociedades europeas cuando aparecieron los gitanos en sus fronteras internas.

Para conjurar el miedo al nómada gitano, las sociedades europeas sin excepción apelaron a una sociedad de la vigilancia y el control, pero también a una lógica y a una práctica necropolítica[74] para asimilar a dicho grupo y con ello propiciar la disolución de sus principales señas de identidad colectiva. Por la vía de la necropolítica a la población Rrom se le declaró la muerte social al prohibírsele autollamarse gitanos, deportales, desterrarles de modo perpetuo y casarse al interior del grupo, también se le impuso la Necropolítica cuando se les confinó y se les sometió a la servidumbre o esclavitud como aconteció en la hoy Rumanía. Un necropoder, igualmente, les fue impuesto a los gitanos en distintos puntos de Europa cuando se les azotaba, mutilaban las orejas, se les condenaba a las galeras, ahorcaba y se le enviaba a los arsenales y depósitos.

Y, por supuesto, el estadio superior de la necropolítica ejercida por la moderna Alemania, liderada por los nazis del Tercer Reich y sus regímenes colaboracionistas, fue llevar a miles de gitanos y gitanas a los campos de concentración ubicados tanto en Alemania como fuera de su geografía. No obstante esto, apropiado resulta señalar que los nazis lo que hicieron fue intensificar la violencia contra el pueblo Rrom y propiciar su eliminación masiva porque

desde la Edad Media y en los años previos al ascenso de Adolfo Hitler al poder, ya se conocían ciclos de exacerbada violencia contra miembros del pueblo gitano. Así, es claramente sintomático el hecho de que un grupo de investigadores del campo de la medicina y de la antropología ya estuviesen investigando desde el *"Instituto de Investigación de la Higiene Racial"* acerca de la condición de pueblo asocial e inasimilable de los Rrom, de ahí que debían ser eliminados del corpus social alemán dada la pretendida superioridad racial que ya se consolidaba para esa época en Alemania. Robert Ritter y Eva Justin jugarían un papel protagónico a la hora de reforzar el imaginario que se tenía del colectivo y que les ubicaba en los predios de un grupo que había hecho del robo, el crimen y la vagancia una particular forma de vida. De esta manera, las vidas del pueblo Rrom eran según la fantasía nazi las vidas que no merecían ser vidas vividas y, por tanto, constituían eso que Agamben[75] llama el *"homo sacer"* y la *"nuda vida".*

Asimismo, en 1933, antes de la consolidación del nazismo, las autoridades alemanas propusieron deportar de modo masivo hacia algunas islas del Pacifico a la población gitana que se encontraba en el país desde la Edad Media, operación que terminó abortada. A esta amenaza le siguió la prohibición un año más tarde de los matrimonios mixtos entre alemanes y gitanos, entre judíos y alemanes, pues se buscaba con esta medida evitar lo que los nazis llamaban el degeneramiento y la contaminación de la *"raza aria".* Judíos y gitanos eran considerados por los nazis un peligro para la alemanidad y la arianidad, lo mismo que para la preservación de la integración del pueblo alemán. Esta y otras medidas se verían reforzadas con la promulgación de la Leyes de Núremberg de1935[76], normas de naturaleza racistas y discriminatorias de corte antijudías y antigitanas.

La fuente de inspiración de estas oprobiosas leyes se basó en las normas segregacionistas y racistas existentes en Usamérica, instrumentos con el que se discriminó y racializó especialmente a la población afroamericana, pero también a los pueblos originarios. Si el Estado alemán antes de la Alemania nazi ya tenía una imperturbable tradición de perseguir a los Rrom, cierto es que esto no era un hecho exclusivo de este Estado. En consecuencia, políticas raciales se desarrollaban contra los gitanos en Holanda, Austria, Italia, Bélgica, Hungría, Rumanía, Eslovaquia, Bulgaria y Croacia. Estos y otros países lo que si hicieron fue

inspirarse en las Leyes de Núremberg a la hora de promulgar normas antijudías y antigitanas a partir de 1938 y con las cuales se terminaron prohibiendo los matrimonios mixtos en cada uno de estos países. En síntesis, Hitler no inventó la violencia contra los Rrom, lo que si hizo fue llevar la misma a insospechados grados de sufrimiento y horror, hecho que derivó en prácticas etnocidas y genocidas en contra de este grupo.

Con esto queremos subrayar el carácter no especifico y no exclusivo del holocausto judío, sino que también otros grupos étnicos y sociales —anarquistas, comunistas, republicanos españoles, socialistas, homosexuales y gitanos— vivieron en sus cuerpos y conciencias el horror y la barbarie civilizada de los nazis, sólo que por un ejercicio de racismo epistémico conjugado con injusticia epistémica a estos otros genocidios se les invisibiliza y hasta se les niega. Dentro de la geopolítica y cartografía del horror, el cabildeo judío ha exaltado y difundido la tragedia de su *"Shoah"* y así se ha recogido por el cine, la literatura, la historia, la ciencia política, el derecho y el psicoanálisis, pero esto mismo no ha sucedido con el *Mudardimos (Samudaripen o Porrajmos)* —matanza, exterminio o devoración—, términos con los que se hace referencia al holocausto del pueblo gitano. En este contexto, por ejemplo, se han conocido importantes filmes como *"La lista de Schindler"* (1993), *"La vida es bella"* (1997) y *"El niño con el pijama de rayas"* (2008), por mencionar sólo mencionar a tres de los más laureados en los que se ha abordado magistralmente la tragedia del pueblo judío, pero el cine escasamente ha volcado sus ojos sobre el holocausto gitano, constituyéndose como una gran excepción que confirma la regla los filmes *"Y los violines dejaron de sonar"* (1988), dirigida por el polaco Alexander Ramati y *"Korkoro"* (Libertad) (1993), dirigida por el cineasta Rrom franco-argelino Tony Gatlif. Llegado a este punto cabría una pregunta oportuna, legítima y ética. Si la *"Shoah"* judía y el *Mudardimos* (*Samudaripen o Porrajmos*) están profundamente motivados en un atávico odio racial hacia uno y otro grupo por parte de los alemanes nazis, y si ambos se gestaron en muchos lugares al mismo tiempo para concretar la criminal fantasía de la pureza aria de los alemanes, ¿por qué entonces la *"Shoah"* judía tiene más reconocimiento y visibilización que el holocausto soportado por los gitanos?

Quizás una de las razones que explique esto tiene que ver con la existencia de un poderoso *lobby* sionista con incidencia en la política, la economía, el arte y la cultura a nivel mundial,

pues no debemos olvidar que la creación de Israel tuvo como una fuente motivacional la compasión internacional que generó su repudiable y condenable holocausto. Israel fue creado como una reparación al daño causado por las hordas nazis y en dicha creación las potencias europeas occidentales estuvieron de acuerdo con que así fuera, sobre todo para calmar la neurosis y el complejo de culpa que les causaba el no evitar en principio la barbarie nazi que se gestaba contra ellos, y después contribuir a la causa de su exterminio como colaboradores eficientes en la creación y aceptación de los campos de concentración y de exterminio en sus fronteras.

La creación del Estado sionista de Israel implicó para muchos países de Europa la cristalización del aplazado sueño de ver a la población judía europea fuera de su país, algo que también han buscado por todos los medios en relación con la población gitana. Crear a Israel en Palestina ha significado no sólo desplazar y expulsar al pueblo palestino de su territorio histórico y tradicional, sino que lo ha convertido en víctima de un largo, sistemático y bien planificado genocidio que busca su aniquilación. Con la creación de Israel, Usamérica y Europa ganó un aliado especial en Oriente Próximo a la hora de defender los intereses geopolíticos del llamado *"Occidente colectivo".* Así, entre tanto el Estado sionista de Israel habla con mucha enjundia de su particular genocidio y promueve una ética de la compasión frente al drama y el sufrimiento que representó su *"Shoah",* pero asume con total desprecio el dolor y la *"Nakba"*, la *"catástrofe",* que ha venido infringiendo al pueblo palestino cuando lo somete a un régimen de apartheid y a prácticas genocidas. Increíble que un pueblo que se considera el pueblo de Dios, el elegido y predestinado, sea al mismo tiempo el que decida el derecho a vivir y la muerte de otro pueblo como el palestino.

Mientras el Estado sionista de Israel difunde por diversos canales el horror que vivieron los judíos en los campos de exterminio y concentración en Alemania y fuera de ella, el *Mudardimos* (*Samudaripen o Porrajmos*) apenas se menciona. Los Rrom a través de la historia han sido un pueblo ágrafo y, por tanto, una sociedad en donde la tradición oral tiene un peso significativo en la construcción de la autorrepresentación. Además, por su condición nómade no ha construido un Estado, ni le interesa, y en consecuencia no tiene ejércitos, policías, instituciones o fronteras que defender, ni archivos que alberguen su memoria y

reflejen su particular visión de esta tragedia. Por haber forjado el pueblo Rrom una identidad basada en el nomadismo, ha configurado una *"memoria débil",* para utilizar la categoría de Enzo Traverso[77], basada en el presente, hecho que le ha llevado muchas veces a autodesconocer y autoinvisibilizar su propia tragedia y sufrimiento. Igualmente, como dentro del universo simbólico de la población Rrom la muerte está asociada al universo de lo *"marimé"* —es decir, de lo sucio, de lo espurio, de lo contaminado, de lo impuro—, eso hace que en su seno muy poco se hable del holocausto que representó para los gitanos los campos de concentración y de exterminio.

Que sea este el momento para recordarle a los negacionistas del *Mudardimos* (*Samudaripen o Porrajmos*) y a quienes patrimonializan en su beneficio el genocidio judío, que también los Rrom fueron violentados, detenidos en masa y conducidos a los campos de concentración y exterminio. Así, mientras la Alemania nazi exhibía con desafiante orden y opulencia sus Olimpiadas de 1936, en distintos puntos del país se detenían a cientos de gitanos para conducirlos a los campos de concentración de Marzahn y Dechau, lugares en donde fueron sometidos a procesos de esterilización en masa como forma de exterminarlos biológica y culturalmente.

En los años siguientes cientos de gitanos y gitanas serían llevados al campo de concentración y de exterminio de Sobibor, hoy Polonia. Aquí un número considerable de gitanos en 1942 serían intoxicados con monóxido de carbono y después con el devastador Zyklon B, el pesticída estrella con el que los nazis eliminaron a sus víctimas. El uso de pesticidas para asesinar en masa remite al hecho de que los nazis configuraron un régimen de subjetividad y representación que los llevó a animalizar, a zoologizar a los Rrom, judíos, anarquistas, comunistas, republicanos españoles, homosexuales… etc., y una vez despersonificados entonces se procedía de manera criminal y devastadora contra ellos.

Población gitana también llevarían los nazis hasta el campo de concentración de Buchenwald, abierto en 1937 y en funcionamiento hasta el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945. Era un centro de trabajo forzado y en él se practicaron técnicas de tortura, fusilamientos y experimentos médicos. Se tiene conocimiento que se hicieron experimentos

médicos inoculando el virus del cólera, difteria, tifoidea y antiéticos ensayos para curar la homosexualidad. Gitanos también llevarían al gueto de Varsovia y de Lodz, una vez arrancó la Segunda Guerra Mundial en 1939. En el gueto las enfermedades como el tifus y otras fueron responsables de la muerte de al menos 20 mil gitanos.

Cientos de gitanas serían llevadas a Mauthausen después de ser esterilizadas en Rovensbruck y allí serían asesinadas en masa mediante el uso de gas. Y como Mauthausen, Chelmno, Belzec y Treblinka, lugares de muerte y horror para los gitanos en la primavera en abril de 1942.

Si hay un campo de concentración y exterminio que representa en su máxima expresión el horror del horror es Auschwitz-Birkenau, situado en la actual Polonia. Se considera que por este campo pasaron 1.3 millones de personas y fueron asesinados un 1.1 millón. Fue precisamente en este lugar en el que se escenificó la *"oscura noche de los Rrom",* cuando el 2 de agosto de 1944 —y como una suerte de colofón del virulento sofocamiento por parte de los nazis del levantamiento que el 16 de mayo protagonizaron con heroicidad mayúscula los prisioneros gitanos—, con motivo de la próxima huida de los hordas hitlerianas ante el avance victorioso del Ejército Rojo de la Unión Soviética, optan por su desmantelamiento, para lo cual proceden a consumar una ejecución en masa que arrojó la cifra de 4.300 gitanos asesinados, entre los que se encontraban adultos y adultas mayores, mujeres, niños y niñas. En este campo, además, los gitanos fueron víctimas de toda suerte de experimentos médicos, siendo Joseph Mengele, "El Ángel de la Muerte", el director de las investigaciones médicas y genéticas. Su área de experimentación la concentró en la población infantil. Cuando cayó el III Reich se fugó a Argentina y luego estuvo huyendo por años de las autoridades para finalmente morir en Brasil en 1979. Dentro de esta cartografia del horror desatada contra el pueblo Rrom, los judíos y otros grupos, especial mención hay que hacer de Adolf Eichmann y Heinrich Himmler, responsables de primer orden de la *"Shoah"* judía y del *Mudardimos* (*Samudaripen o Porrajmos*).

Reiteramos que, a pesar del drama y las miles de víctimas gitanas, este hecho ha sido objeto de una injustificada discriminación epistémica y cognitiva, pues mientras, como se ha dicho,

la *"Shoah"* judía se recuerda con gran vehemencia y ella concita renovado interés entre todo tipo de profesionales de las ciencias sociales y el cine, el tema del genocidio Rrom, apenas es tratado superficialmente. Esto lleva a Noam Chomsky[78] a señalar que el pueblo gitano es de los grandes olvidados de la historia. Cabe señalar que entre los mayores estudiosos del genocidio gitano se encuentra el Rrom anglo-norteamericano Ian Hancock, quien desde 1987 viene revisando las cifras dadas por otros estudiosos. Así, si en 1987 cifraría las víctimas gitanas eran 600.000, en 1988 sobre la base de nuevos datos señalaría que las víctimas se podían ubicar entre 1 millón y 1.5 millones de personas. Una década después hablaría con gran propiedad de 1.5 millones. (Barany, 2002:108-109)[79].

El pasado 2 de agosto de 2024 se conmemoró el 80 aniversario del fin del *Mudardimos* (*Samudaripen o Porrajmos*), hecho derivado del ejercicio de memoria en honor de las 4.300 personas del pueblo Rrom que fueron asesinadas en Auschwitz-Birkenau. La fecha ha sido reconocida por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos —OACNUDH y en este trabajo de afirmación de la memoria y de ruptura con la invisibilización y la injusticia epistémica, han venido jugando un papel importante destacados intelectuales del pueblo Rrom como Ian Hancock, el desaparecido Marcel Courthiade y otras organizaciones y personas interesadas en que el holocausto gitano también sea reconocido y visibilizado en distintos foros mundiales y que al mismo tiempo sea motivo de interés para la academia.

La conmemoración de estas ocho décadas del *Mudardimos* (*Samudaripen o Porrajmos*) constituye un significativo acto de memoria porque encierra no sólo lo sucedido en este específico campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, sino que trata de situar este hecho en el histórico racismo que se ha ejercido en contra de la población Rrom tanto por parte de los Estados y gobiernos en distintos lugares del mundo, pero en especial en Europa, como por importantes segmentos de la sociedad. Este racismo contra los Rrom adquiere la forma de un larvado antigitanismo, que es la específica y concreta manera en que opera el racismo contra este particular grupo étnico y cultural.

No hay duda que recordar lo sucedido es interesante, pero mucho más que se superen los

mecanismos institucionales que siguen consagrando regímenes de exclusión, marginalidad, estereotipos, prejuicios, estigmas y formas físicas y simbólicas de violencia contra los gitanos. Para nadie es un secreto que la población gitana sigue siendo víctima de la violencia en Estados como Hungría, Italia, República Checa, etc. Por eso llama poderosamente la atención que el 2 de agosto de 2024 en Europa se conmemore El Día Europeo del Holocausto, justo cuando allí siguen muchos países europeos, como hace 6 siglos, violentando al pueblo Rrom.

En muchos países de la Unión Europea los Rrom presentan los peores indicadores en materia de salud, trabajo, educación, expectativas de vida, protección social, recreación y deporte si se le compara con diferentes segmentos poblacionales de las sociedades mayoritarias. No hay que olvidar que hasta hace pocos años se les practicaba esterilizaciones no autorizadas a las mujeres gitanas en los antiguos países tras la llamada *"Cortina de Hierro",* ahora muchos de ellos devenidos en democracias neoliberales. La pandemia del Covid-19, causada por el coronavirus SARS-CoV-2, nos mostró la especial desprotección en que viven los Rrom en Europa y también en América, hecho que es necesario superar pasando de la prédica de la inclusión a la práctica real y efectiva de la inclusión. El desarrollo del conflicto armado en Siria y Ucrania mantiene atrapado a la población gitana y cuando huye del conflicto se encuentra con la dificultad de poder solicitar asilo. En distintos países de Europa los Rrom de origen rumano es prejuiciada y estigmatizada, de ahí que digamos que la Europa que se jacta de promocionar el cumplimiento de los derechos humanos al mundo entero, bien debe atender el cumplimiento de los derechos de la población Rrom, pues 6 siglos después se le siguen vulnerando los mismos. Ya es hora que Europa deje de ser *"El Corazón de las Tinieblas para el pueblo Rrom".*

Notas

1. Courthiade, M. (2006). "El origen del pueblo Rrom: Realidad y leyenda". Paris, Inalco
2. Basham, A. (2009). El prodigio que fue India. Valencia, Pre-Textos. Traducido por Jesús Aguado.
3. Kenrick, D. (1995). Los gitanos: de la India al Mediterráneo. Madrid. Centro de

Investigaciones. Gitanas. Editorial Presencia Gitana.

4. Hancock, I. (2000). “The emergente of Romani as a Koïne outside of India”. In Acton, T. (ed.) Scholarship and the Gypsy struggle, Hatfield, The University of the Hertfordshire Press.
5. Matras, Y. (2006). Romaní. A linguistic Introduction. New York, Cambridge University Press.
6. Ozannet, F. (1973). Mytes et coutumes religieuses des tsiganes. Paris, Payo
7. Fraser, A. (2005). Los gitanos. Barcelona, Ariel.
8. Liégeois, J.P. (1987). Gitanos e itinerantes. Datos socioculturales-Datos sociopolíticos, Madrid, Asociación Nacional Presencia Gitana.
9. Liegois, Op. Cit., p.30
10. Hancock, I. (2005). We are Romani people-Ame sam e Rromane drene. Great Britain, Centre de recherché Tsigane-University of Hertfordshire Press.
11. Aguirre, J. (2006). Historia de las itinerancias gitanas. De la India a Andalucía. Zaragoza, Institución Fernando “El Católico (C.S.I.C.) – Excma Diputación de Zaragoza.
12. Agrippa, H.G. (1582). Declaration de l´incertitude, vanité et abus des sciences, Traducido del latín, Paris, citado por De Voux De Foletier, F. Op. Cit.,p. 21.
13. Kochanoswsky, J. (1974). “The origins of the Gypsies”, In Roma, Vol I No1 junio. Roma Publications, Chandigarh [Lo que está entre corchetes es nuestro].
14. Petrovic, A. (1937). “Contributións to the study of Serbian” Gypsies, Journal Gypsies Lore Society (J.G.L.S), 3 XVI, Pp. 111-138; también puede verse Potra, G (1939) Contribuitiuni la istoricue tsignanilor din Romania, Bucares; Finalmente ver, Petulengro (1915-16), Report on the Gypsy Tribes of Nort-East Bulgariam, Journal Gypsies Lore Society, 2, IX, pp 1-54 y 65-109.
15. De Vaux De Foletier, Op. Cit., p.44.
16. Pickett, D. W. (1970). The Gypsies an international Community of Wandering Thieves, Dissertation doctor of Philosophy, Department of Anthropology, New York, University Syracuse. [En línea en: http://surface.syr.edu/ant_etd/74/ [consultada 28 de febrero de 2013].
17. Hancock, Op. Cit., p. 29.
18. Leblón, B. (1993). Los Gitanos de España, el precio de la diferencia. Barcelona, Gedisa.
19. Geremek, B. (1991). La estirpe de Caín, Madrid, Mondadori, Traducción de Lourdes Sanz.
20. San Román, T. (1997). La diferencia inquietante. Viejas y nuevas estrategias culturales de los Gitanos, Madrid, Siglo XXI.

21. López de Meneses, A (1968). “La inmigración gitana en España en el siglo XV. Apuntes para su Estudio” En: Martínez Ferrando, J Archivero. Miscelánea de Estudios dedicados a su memoria. Barcelona, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos.
22. De Lacarra, J. M. et al. (1948-1949). Las peregrinaciones a Santiago de Compostela III, Madrid citados en López de Meneses, A, Ibid., p.243.
23. De Vaux De Foletier, Ibid., p. 25-26.
24. Pabanó, F.M. (1914). Historia y costumbre de los gitanos. Colección de cuentos viejos y nuevos. Dichos y ritmos graciosos. Maldiciones y refranes netamente gitanos. Diccionario Español-Gitano Germanesco. Dialecto de los Gitanos. Barcelona, Montaner y Simón.
25. De Vaux, Ibid., p.26.
26. Clébert, J.P (1985) Los gitanos, Barcelona, Ediciones Orbis.
27. Fraser, Op. Cit., p.71.
28. Para Clebert, *“si bien el principio de la esclavitud gitana rumana se suele situar en el siglo XVII, un documento fechado en 1541, sin embargo, parece indicar que esta se pudo producir mucho antes. En este documento se da cuenta que el voivoda Sigile autoriza […] la búsqueda, […] captura y […] vuelta al trabajo de una esclava gitana llamada Greaca, que había huido con sus hijos”.* (Clebert, Op. Cit.: 106 citando a Serbonianu, 1930 Hadjeu). En lo que hoy es Rumania la esclavitud de la población esclava existiría hasta 1855.
29. Aguirre, Op. Cit., p.127.
30. Aguirre, Ibid., p.99.
31. Aguirre, Op. Cit., p. 101.
32. Ibid., p.100 [Lo que está entre corchetes es nuestro].
33. Muratori, L. A. (1749). Crónica de Bologna citado por Clebert, J.P, Ibid., p. 77.
34. Albaicín, J. (1997). En pos del sol. Los gitanos en la historia, el mito y la leyenda, Madrid, ediciones Obelisco.
35. Ibid., p.107.
36. Leblón, Op. Cit., p. 17.
37. “Journal d´un Bourgeois de Paris sous Francois ler Paris” (1963) [1427], Unio Général de d’Etitions citado en Sánchez Ortega M. H. (1994) “Los gitanos españoles desde su salida de la India hasta los primeros conflictos en la península” Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Hª Moderna t, 7. [En línea en:]

http://spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie4-D9F2AAD1-E31E-CCBF-98F8-86E21204579F&dsID=Documento.pdf [consultado 13 de octubre de 2013].

38. Hancock, Op. Cit., p.32.
39. Gil Vicente, Teatro, Barcelona, Orbis.
40. Bennassar, B. (1983). La España del Siglo de Oro, Barcelona, Crítica.
41. Gómez Alfaro, A. (2000). "Gitanos: la historia de un pueblo que no escribió su propia historia". En: Martínez San Pedro, Mª (Ed) Los marginados en el mundo medieval y moderno, Almería, Institutos de Estudios Almeriense-Diputación de Almería [Lo que está entre corchetes es nuestro].
42. San Román, T. (1976). Vecinos gitanos, Madrid citado en Sánchez, Mª H (s.f.) "Marginación gitana" [En línea en:] http://www.uned.es/fac-histo/personal/pdf/marginacion.pdf [consultado el 29 de agosto de 2013].
43. Sánchez, M. H. (1994). "Los gitanos españoles desde su salida de la india hasta los primeros conflictos en la península", Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV Historia Moderna, T. 7. Pp. 319-354, Madrid. [En línea en:] http://e- D9F2AAD1-E31E-CCBF-98F8-86E21204579F&dsID=Documento.pdf [consultado 29 de agosto de 2013].
44. Si bien hay un amplio consenso entre los investigadores en señalar que fue en el tercer viaje de Cristóbal Colón que arribaron a América los primeros cuatro gitanos, llamados egiptianos, Antonio Gómez Alfaro, quien hace eco del consenso mencionado, sugiere que, en el segundo viaje colombino que zarpó del puerto de Cádiz el 25 de septiembre de 1493, viajó un matrimonio gitano de Triana. Ver: Gómez Alfaro, A. (2010). Escritos sobre gitanos. Asociación de Enseñantes con Gitanos. Madrid.
45. Congreso de los Diputados a propuesta de su comisión de Gobierno interior (1877-1939) [1594]. "Actas de las Cortes de Castilla", 53 volumen, tomo XIII, Madrid citado en Sánchez, Mª. H (1988) La inquisición y los gitanos, Madrid, Taurus.
46. Fernández, M. (2002). Casadas, monjas, rameras y brujas, la olvidada historia de la mujer española en el renacimiento. Madrid, Espasa-Calpe.
47. Sánchez Ortega, Mª. H. (1988). La inquisición y los gitanos, Madrid, Taurus.
48. Gómez Alfaro (1982, 308; 2006) señala que son 12 mil gitanos apresados. Por su parte, Bernard Ward sitúa la población entre 9 y 12 mil personas y Rodríguez Campomanes habla

de 12 mil.
49. Zoido, A. (s.f.). La ilustración contra los gitanos. Antecedentes, historia y consecuencia de la Prisión General. Sevilla, Signatura.
50. Sarmiento (1762). Obras de 660 pliegos citado en Santos Puertos, J (2001). “Sinapia: Luces para buscar la utopía de la ilustración”, bulletin Hispanique, Tome 103, Nº 2 pp 481-510. [En línea en:] Persée:Portail de revues en sciences humaines et sociales [consultado 4 septiembre de 2013].
51. Gómez Alfaro, A. (1982). “La polémica sobre la deportación de los gitanos a las colonias de América”. Cuadernos Hispanoamericanos No. 386, Madrid.
52.Izard, M. (1997). Orejano, cimarrones y arrochelados, Barcelona, Sendai.

53. Palacio de la Vega, (2010) [1955]. Diario de viaje: Entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada, Colombia, Lemir, Universidad Abierta y a Distancia del eje cafetero. [En línea en:] http://parnaseo.uv.es/lemir/Revista/Revista14/3.-%20Diario_de_viaje.pdf [consultado el 7 de septiembre de 2013]. El diario en mención sería hallado y difundido por el prestigioso antropólogo colombo-austriaco Gerardo Reitchel Dolmatoff, quien había llegado a Colombia en 1939. Dolmatoff es uno de los precursores del proceso de institucionalización de la antropología en Colombia.
54. Ward, B. (1779). Proyecto económico citado en Gómez Alfaro, A. (1982), Ibid., p.320.
55. De Vaux de Foletier, Op. Cit., p. 59.
56. Covarrubia, S. (1611). Tesoro de la lengua Castellana e española. Madrid. Impresor Luis Sánchez.
57. Sancho de Moncada, (2003) [1611]. Restauración Política de España [En línea en] http://www.biblioteca.org.ar/libros/89688.pdf [consultado septiembre de 2013].
58. Una especie de visa o pasaporte en la actualidad, documento que se obtenía por autorización del Rey y después por miembros acreditados de la Casa de Contratación de Sevilla, institución que fue creada para tener el monopolio del comercio con las Indias, pero también para controlar la migración de españoles a las Indias, pues se trataba que no pasaran miembros de los grupos prohibidos: judíos, moros–árabes, gitanos y protestantes. En la mayoría de estos casos las prohibiciones obedecían al monopolio religioso que pretendía

conservar la Corona. Con los gitanos el tema no era religioso, obedecía a consideraciones sociales y culturales, pues se juzgaba que el nomadismo podría crear *"vagabundos y otros comportamientos indeseables"* entre los indígenas.

59. AGI, Indiferente, 427, L 30, F.326r-326V. Real Cédula del 11 de febrero de 1581 dirigida por el Rey a Martín Enrique, Virrey del Perú y Presidente Audiencia de Lima.
60. Recopilación, Ibid., p.313.
61. AGI, Indiferente, No 427, L, 30, f 326r-326v, Sevilla.
62. AGI, Sección Gobierno, Subsección Audiencia, Quito, 8 R-21, No. 56.
63. Pereira Da Costa (1718). Anales Pernabucanos citado en Gaspar, L (2012) "Pueblo gitano en Brasil", pesquisas escolar online, Fundación Joaquím Nabuco, Recife. [En línea en:] http://basilio.fundaj.gov.br/pesquisaescolar_es/index.php?option=com_content&view=article&id=1268%3Apueblo-gitano-en-brasil&catid=50%3Aletra-p&Itemid=1 [consultado octubre 13 de 2013].
64. Mello de Morais F. (1886). Os Ciganos do Brasil. Río de Janeiro, 18º, 204 pp. citado en PRORROM (1999) "Notas sobre los primeros años de la presencia Rom en América". Bogotá.
65. Migeli, P. (1991). "Vida y costumbres de los gitanos de la República de Argentina". Fundación Oswaldo M. Zarina. Buenos aires. Citada en PRORROM, Ibid.].
66. Coelho, A. (1995). Os ciganos de Portugal. Com un estudo sobre o calao. Lisboa, Publicaciones Dom Quixote.
67. Ibid., p.59.
68. Redzosko, Y. (1982). "The shipment Gypsies to the Americas". In: Roma No. 4. Vol. 6. University of Texas. July.
69. Redzosko, Y. (1982). Ibid., p 14 citando a Memorabilia of City Glasgow.
70. De Vaux de Foletier, Op. Cit., p.59.
71. Restrepo Tamayo, J y Jaramillo Castrillón, K (2018). Del poder y la gubernamentalidad en Michel Foucault. En línea: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-51362018000300103#:~:text=La%20gubernamentalidad%2C%20explica%20Foucault%2C%20debe,un%20conjunto%20de%20saberes%20especializados [Consultado 5 de agosto de 2024].
72. Deleuze, G. y Guattari, F. (2006). Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Valencia, Pretexto. Trad Javier Vázquez Pérez con la colaboración Umbelina Larraceleta.

73. Kohan, Walter (2012). En torno al pensamiento como nomadismo y la vida como errancia. Ensayo y Error. Revista de Educación y Ciencias Sociales. Universidad Simón Rodríguez, Caracas.
74. Mbembe, Achille (2003). «Necropolitics». Public Culture 15 (1): 11-40.
75. Agamben, Giorgio (1998). Homo Sacer. El poder soberano y la *nuda vida.* Pre-Textos. Valencia.
76. El artífice de las Leyes de Núremberg fue Wilhelm Frick. Dichas normas constituyen un compendio sistemático que sirvieron como soporte para edificar un sistema racista y discriminatorio racial y étnicamente desde el Estado y el gobierno, el cual adquiere un carácter imperial una vez Alemania promueve la invasión a los países vecinos. De estas normas hay que destacar la ley referente a la *"Ciudadanía del Reich"* y la relacionada con la protección de la sangre y el honor alemanes. Estas disposiciones legales fueron aprobadas el día 15 de septiembre de 1935.
77. Traverso, Enzo (2010). "Historiar la memoria". Revista Viento Sur. No. 113. 79-83.
78. Chomsky, Noam (2012). "Aniversarios de la "no historia"". En: Sin Permiso. [En línea:] https://www.sinpermiso.info/textos/aniversarios-de-la-no-historia (Descargado el 6 de agosto de 2014).
79. Barany, Z. (2002). The East European Gypsies. Regime change marginality, and ethnopolitics. Cambridge, Cambridge University Press.

Hugo Paternina Spinoza & Juancarlos Gamboa-Martínez, Cofundadores del Proceso Organizativo del Pueblo Rrom (Gitano) de Colombia —PRORROM, organización pionera en el país y en América Latina en la movilización étnica de la identidad de los gitanos, proceso que se tradujo en el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo Rrom. Hugo Paternina Spinoza es historiador y doctor en antropología social y Juancarlos Gamboa-Martínez es historiador y magíster en administración pública.

Foto tomada de: Unión Romaní